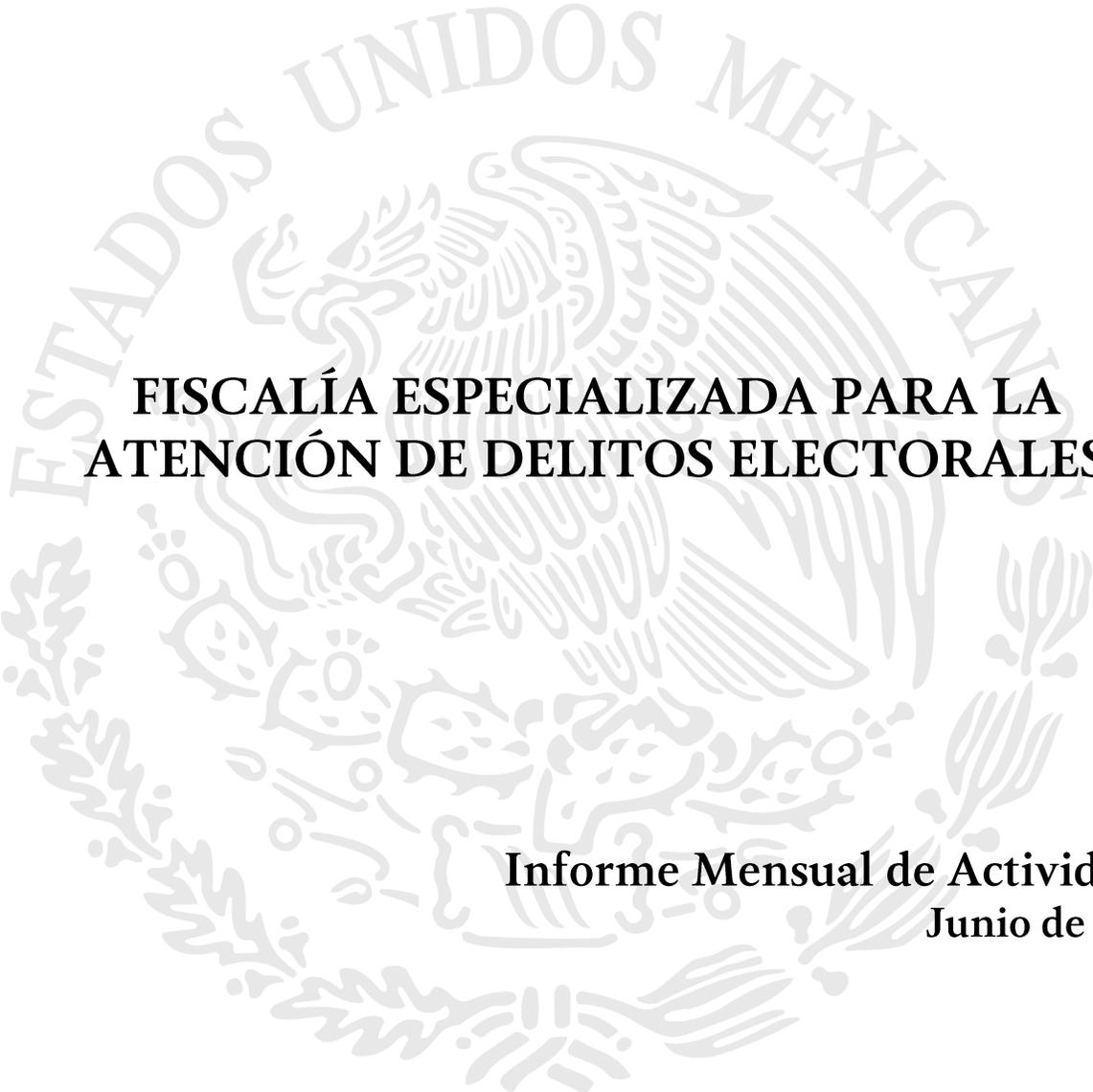




# INFORME MENSUAL

d e   A c t i v i d a d e s

**Junio 2016**



**FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA  
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES**

**Informe Mensual de Actividades  
Junio de 2016**

## PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo democrático de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el **Informe de Actividades** correspondiente a **junio de 2016**, conforme a la facultad establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de transparencia, al exponer los resultados alcanzados en el mes y se entrega al Consejo General del Instituto Nacional Electoral y recientemente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A través de este informe se da cuenta del estado de las averiguaciones previas, así como de las acciones de prevención de delitos electorales que desarrolla la FEPADE, en el marco de sus atribuciones. La información presentada hace referencia a la actuación ministerial de la FEPADE; los avances de la presente administración; la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal; la actividad jurídico-consultiva desarrollada; las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal electoral; las acciones de coordinación y vinculación; las actividades del titular en representación de la institución; así como el posicionamiento de la FEPADE en los medios de comunicación.

## CONTENIDO

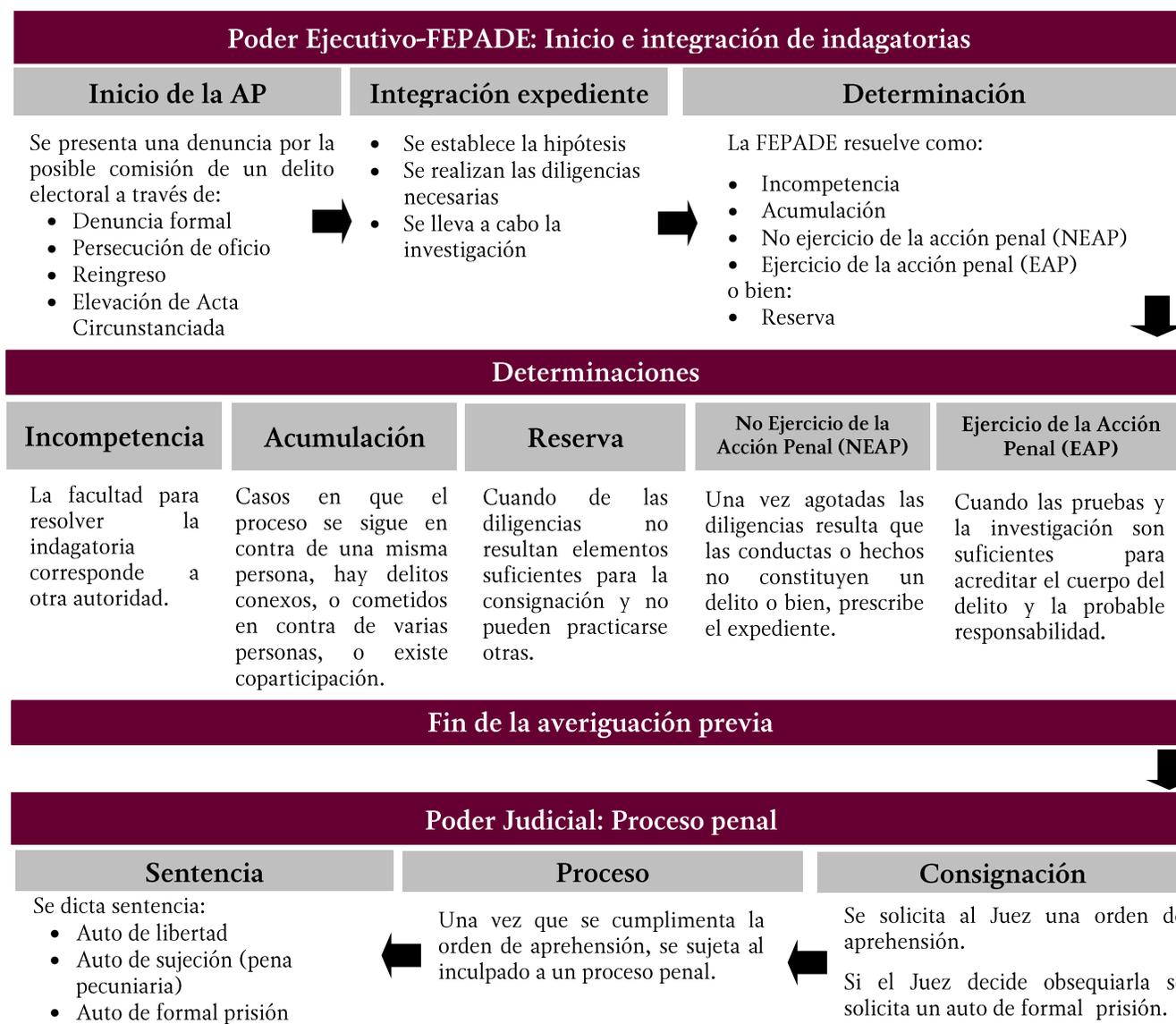
<b>I. Actuación del ministerio público de la Federación</b>	<b>7</b>
1. Averiguaciones previas atendidas	7
2. Averiguaciones previas iniciadas	8
a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos	8
b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada	10
c. Denunciantes de los delitos electorales	11
d. Inculpados de los delitos electorales	11
e. Partidos políticos involucrados	12
3. Averiguaciones previas determinadas	14
4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas	17
5. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas	19
6. Estado de las averiguaciones previas 2016	20
7. Procesos penales	20
8. Sentencias	21
9. Actas circunstanciadas	21
10. Combate al rezago	22
Resumen de la actividad ministerial, junio 2016	22
<b>II. Avances de la administración actual</b>	<b>23</b>
1. Averiguaciones previas	23
2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas	23
3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)	24
4. Actas circunstanciadas iniciadas	24
5. Actas circunstanciadas iniciadas que ya fueron determinadas	25
6. Actas circunstanciadas determinadas (inicios más rezago)	25
<b>III. Nuevo Sistema de Justicia Penal</b>	<b>26</b>
a. Carpetas de investigación iniciadas según la conducta denunciada	29

<b>IV. Atención a la jornada electoral 2016</b>	<b>31</b>
1. Concepto de Despliegue Ministerial	31
2. Preparación del Despliegue Ministerial	32
3. Desarrollo del Despliegue Ministerial	34
4. Resultados del Despliegue Ministerial	35
5. Actuaciones Ministeriales del 5 de junio de 2016	36
6. Balance del Despliegue Ministerial	38
<b>V. Actividad jurídico-consultiva</b>	<b>40</b>
1. Dictaminación de averiguaciones previas	40
2. Acceso a la información pública	40
<b>VI. Prevención de delitos electorales y fomento a la cultura de la legalidad</b>	<b>42</b>
1. Programa de Capacitación	42
2. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión	44
3. Sistemas de atención ciudadana	45
a. FEPADETEL	45
b. FEPADENET	46
<b>VII. Actividades del C. Fiscal</b>	<b>47</b>
<b>VIII. La FEPADE en medios</b>	<b>48</b>

## PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL ELECTORAL

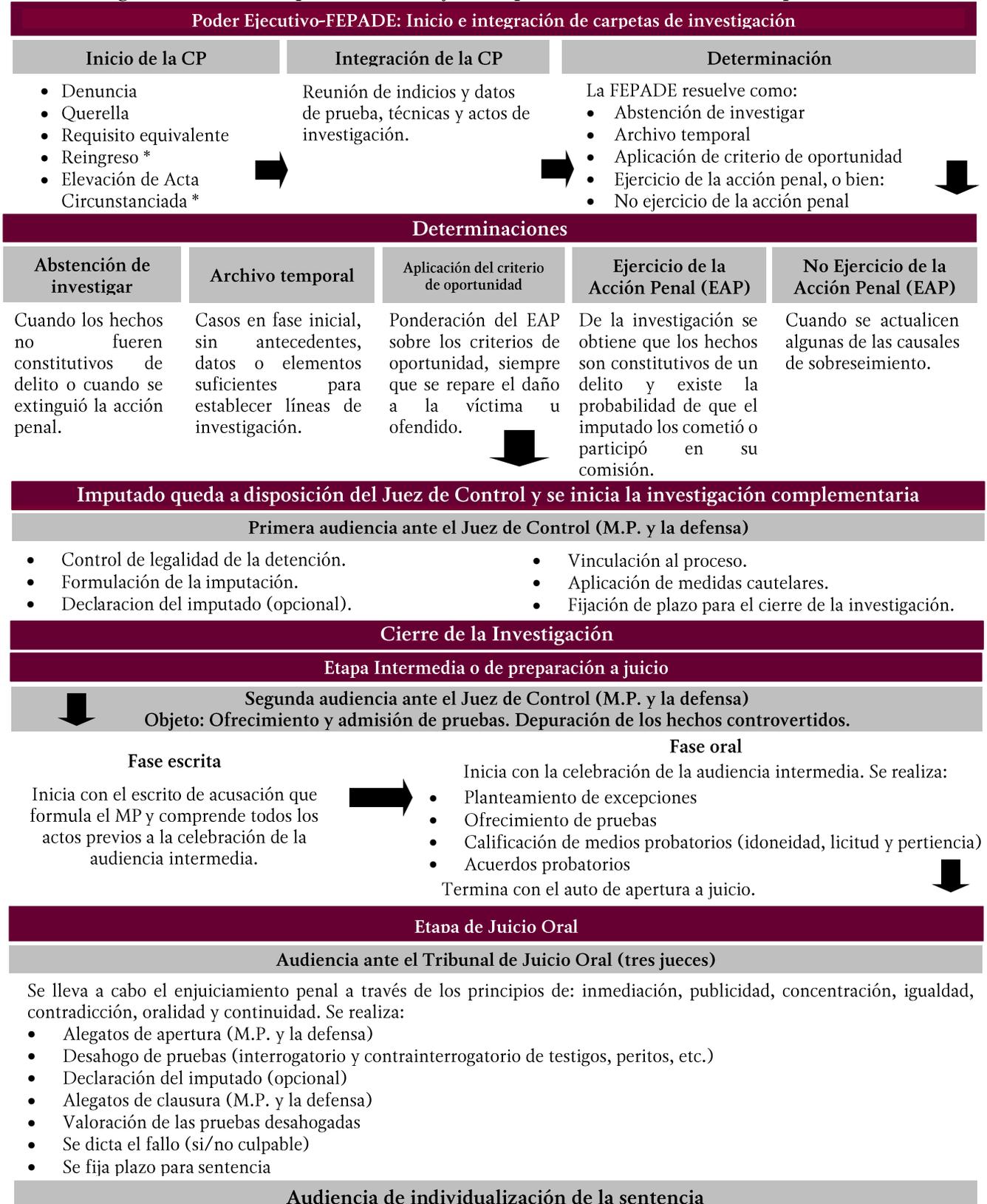
La procuración de justicia comprende un proceso dividido en diversas etapas, que conforme se van agotando permiten resolver cada uno de los asuntos que se someten a los diversos órganos encargados de su impartición. El caso de los delitos electorales no es la excepción, en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, se integra un proceso que involucra principalmente a dos actores: el Poder Ejecutivo a través de la PGR-FEPADE y el Poder Judicial a través de los Juzgados y Tribunales.

Figura 1. Proceso de procuración de justicia penal electoral<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Los estados de Puebla, Zacatecas, Durango y Yucatán aplican el Sistema Penal Acusatorio con un procedimiento diverso al aquí expresado.

Figura 2. Proceso de procuración de justicia penal electoral en el sistema penal acusatorio.



## I. ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

La averiguación previa es el procedimiento que se inicia para investigar un hecho denunciado que se presume delictivo. En ese sentido, las denuncias de carácter electoral federal y aquellas locales conexas son competencia de la FEPADE.

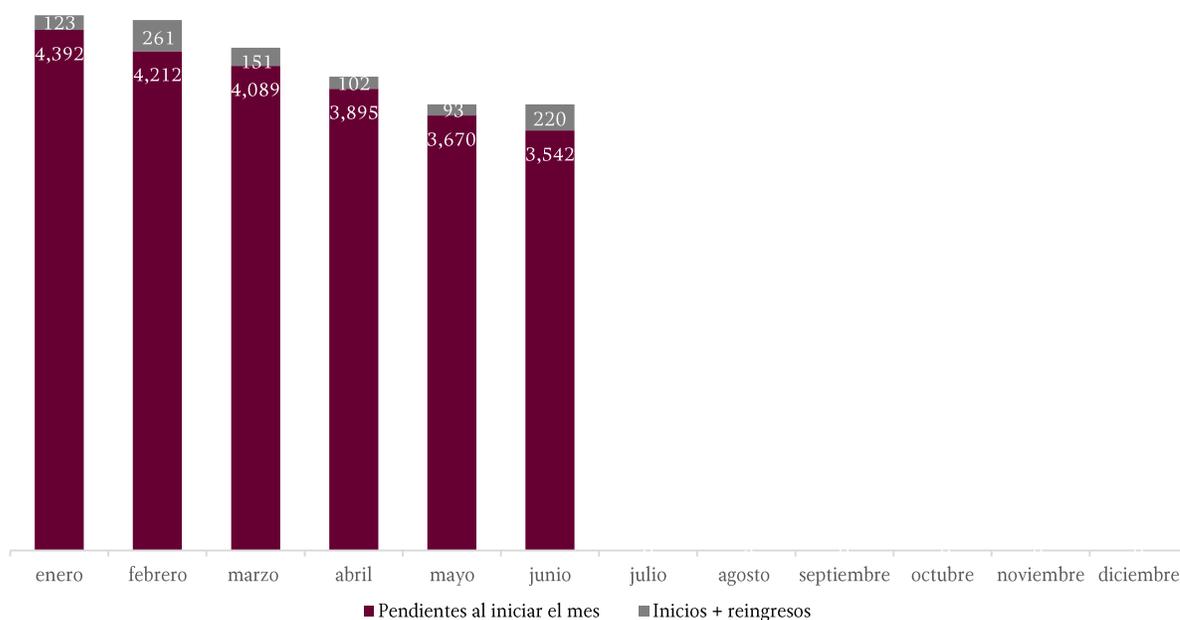
### 1. Averiguaciones previas atendidas

El número de averiguaciones previas atendidas en junio de 2016 se conforma por el número de averiguaciones previas pendientes al iniciar el periodo, aquellas iniciadas en el mes, así como las reingresadas:



El resumen del número de averiguaciones previas atendidas durante 2016 se muestra en la siguiente gráfica.

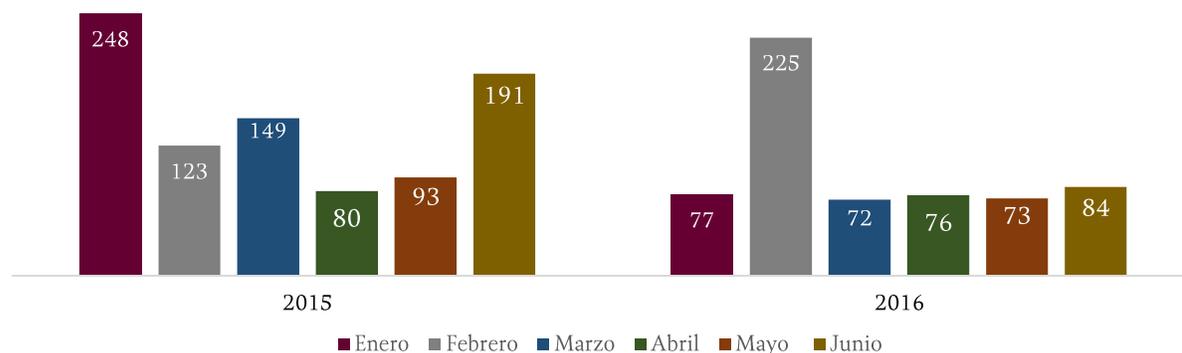
Gráfica 1. Averiguaciones previas atendidas durante enero-junio de 2016



## 2. Averiguaciones previas iniciadas

Durante junio de 2016 se iniciaron 84 averiguaciones previas<sup>2</sup>, que sumadas a las 77 iniciadas en enero, 225 en febrero, 72 en marzo, 76 en abril y 73 en mayo, dan como resultado 607 expedientes iniciados en 2016. Lo anterior significa una disminución del 31.3% en comparación con el mismo periodo de 2015, cuando iniciaron 884 averiguaciones previas.

Gráfica 2. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas (2016 vs 2015)



El número de averiguaciones previas iniciadas ha disminuido durante el primer semestre de 2016. Lo anterior se explica por la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), el cual se implementa al 100% desde el pasado 18 de junio. Con este nuevo sistema, la figura de averiguación previa desaparece para dar entrada al inicio de carpetas de investigación. Durante 2016 fueron agregándose paulatinamente, entidades para este nuevo sistema lo que tiene como consecuencia la disminución de averiguaciones previas y el aumento de carpetas de investigación.

A continuación se presenta el análisis basado en cinco aspectos fundamentales: a) entidades donde ocurrieron los hechos, b) delitos denunciados, c) denunciados de los posibles delitos, d) inculpados de los delitos electorales y e) partidos políticos involucrados.

### a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos

En junio de 2016 se iniciaron **84 averiguaciones previas**. Las entidades federativas donde más se cometieron hechos que podrían constituir delitos electorales son Veracruz (39), Quintana Roo (16), Sonora (8) y Nuevo León (4). La siguiente tabla muestra el número de averiguaciones previas iniciadas por estado y la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.

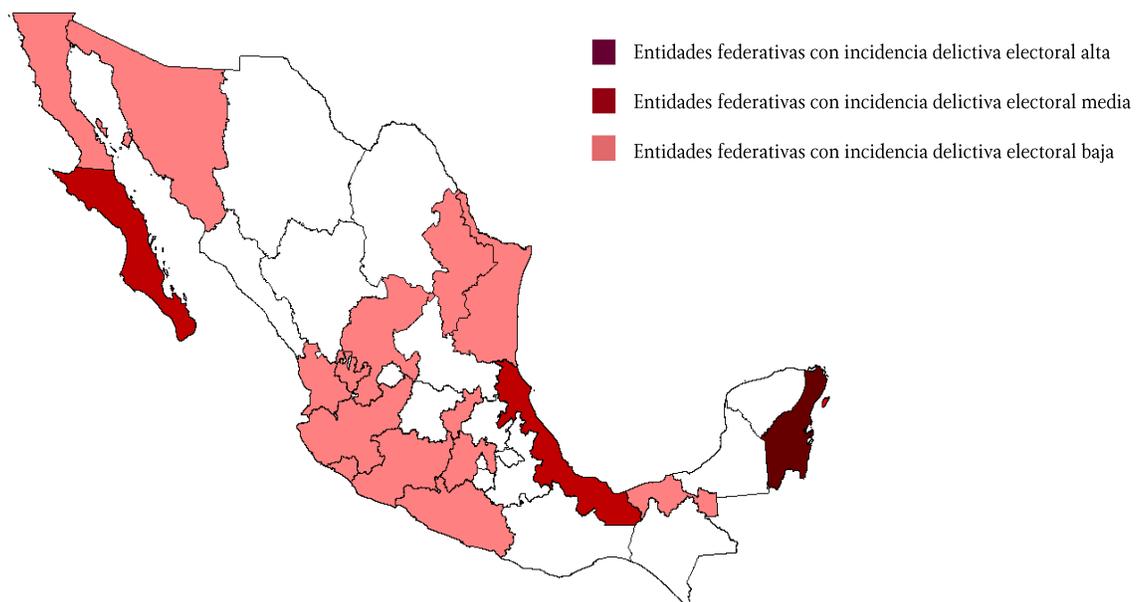
<sup>2</sup> En el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE) no se registraron incompetencias internas (expedientes turnados a la FEPADE por parte de las delegaciones estatales de PGR).

Tabla 1. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva

Entidad federativa donde ocurrieron los hechos	Población	Averiguaciones previas	Incidencia delictiva por cada 100 mil hab.
Baja California	3,315,766	2	0.06
Baja California Sur	712,029	3	0.42
Colima	711,235	1	0.14
Estado de México	16,187,608	1	0.01
Guerrero	3,533,251	1	0.03
Jalisco	7,844,830	1	0.01
Michoacán	4,584,471	1	0.02
Nayarit	1,181,050	2	0.17
Nuevo León	5,119,504	4	0.08
Querétaro	2,038,372	1	0.05
<b>Quintana Roo</b>	<b>1,501,562</b>	<b>16</b>	<b>1.07</b>
Sonora	2,850,330	8	0.28
Tabasco	2,395,272	1	0.04
Tamaulipas	3,441,698	2	0.06
Veracruz	8,112,505	39	0.48
Zacatecas	1,579,209	1	0.06
<b>Total</b>		<b>84</b>	

Al ponderar por número de habitantes se tiene que en Quintana Roo se cometieron 1.07 delitos electorales por cada 100 mil habitantes y por lo tanto, es la entidad con mayor incidencia delictiva electoral. Los hechos registrados en Quintana Roo están relacionados a domicilio irregular, ocurridos en su mayoría en el municipio Benito Juárez.

Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, junio 2016



### b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada

Las averiguaciones previas iniciadas durante junio de 2016 se clasifican de acuerdo con el delito denunciado, como se detalla a continuación:

Tabla 2. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito, junio 2016

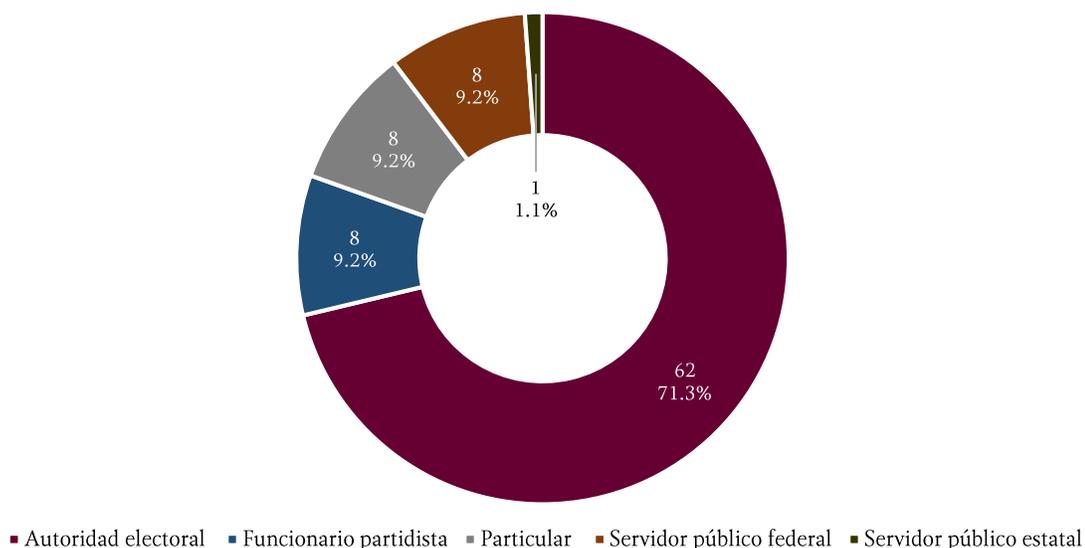
Ley	Artículo	Posible delito	Delitos por tipo	%
Código Penal Federal	411	Alterar el Registro Federal de Electores.	56	65.9%
Subtotal			56	65.9%
Ley General en Materia de Delitos Electorales	7 fracción XI	Se apodere, destruya, altere, posea, use, adquiera, venda o suministre de manera ilegal, en cualquier tiempo, materiales o documentos públicos electorales.	3	3.5%
	8 fracción II	Abstenerse de cumplir, sin causa justificada, con las obligaciones propias de su cargo, en perjuicio del proceso electoral	1	1.2%
	8 fracción IV	Alterar los resultados electorales, sustraer o destruir boletas, documentos o materiales electorales.	1	1.2%
	9 fracción VII	Abstenerse de justificar los gastos ordinarios o de eventos proselitistas de campaña, una vez que hubiese sido legalmente requerido;	3	3.5%
	11 fracción III	Destinar, utilizar o permitir la utilización, de manera ilegal de fondos, bienes o servicios que tenga a su disposición, en virtud de su cargo, al apoyo o al perjuicio de un precandidato, partido político, coalición, agrupación política o candidato.	2	2.4%
	11 fracción IV	Proporcionar apoyo o prestar algún servicio a un precandidato, partido político, coalición, agrupación política o candidato, sea por sí mismo o a través de sus subordinados, en sus horarios de labores;	1	1.2%
	13 fracción I	Por cualquier medio alterar o participar en la alteración del Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Listado de Electores o participe en la expedición ilícita de una o más credenciales para votar con fotografía.	16	18.8%
	15 fracción I	Destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie a favor de algún candidato o partido político, cuando exista prohibición legal para ello.	1	1.2%
	Otros delitos	Otro delito no electoral.	1	1.2%
Subtotal			29	34.1%
<b>Total</b>			<b>85</b>	<b>100.0%</b>

### c. Denunciantes de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen como base denuncias formuladas por diversas personas o instituciones. En ese sentido, en junio de 2016 fueron presentadas en los términos siguientes:

- 62 por autoridades electorales
- 8 por funcionarios partidistas
- 8 por particulares
- 8 por servidores públicos federales
- 1 por servidores públicos estatales

Gráfica 3. Denunciantes de delitos electorales

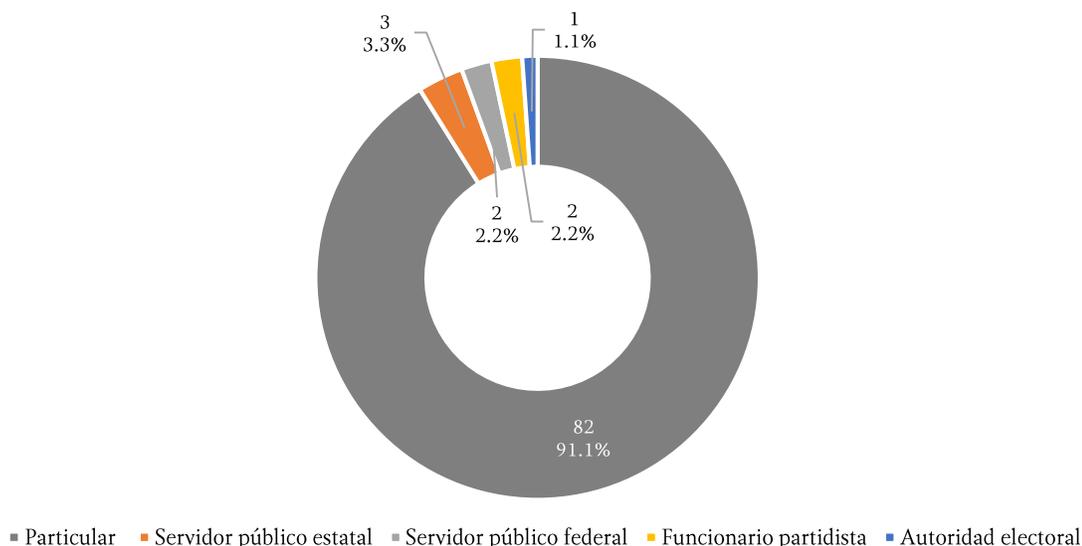


### d. Inculpados de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen diferentes tipos de inculpados. En ese sentido, en junio de 2016 fueron desglosadas en los términos siguientes:

- 82 por particulares
- 3 por servidores públicos estatales
- 2 por servidores públicos federales
- 2 por funcionarios partidistas
- Una por autoridad electoral

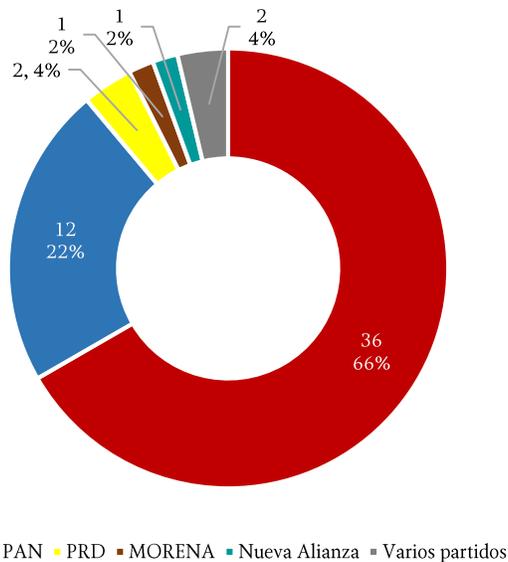
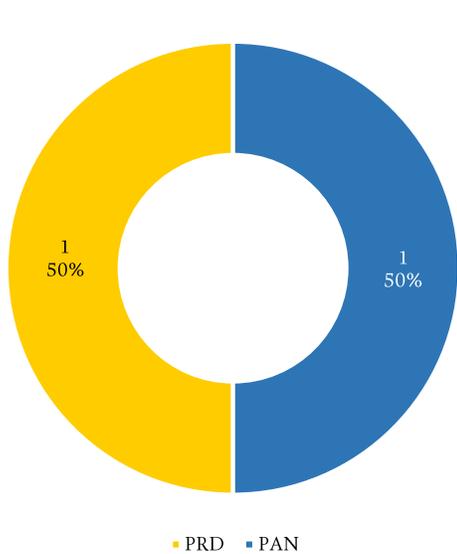
Gráfica 4. Inculcados de delitos electorales



### e. Partidos políticos involucrados

Durante junio de 2016 se iniciaron averiguaciones previas y actas circunstanciadas en las que se tienen como inculcado a dirigentes o militantes de algún partido político, de acuerdo con lo siguiente:

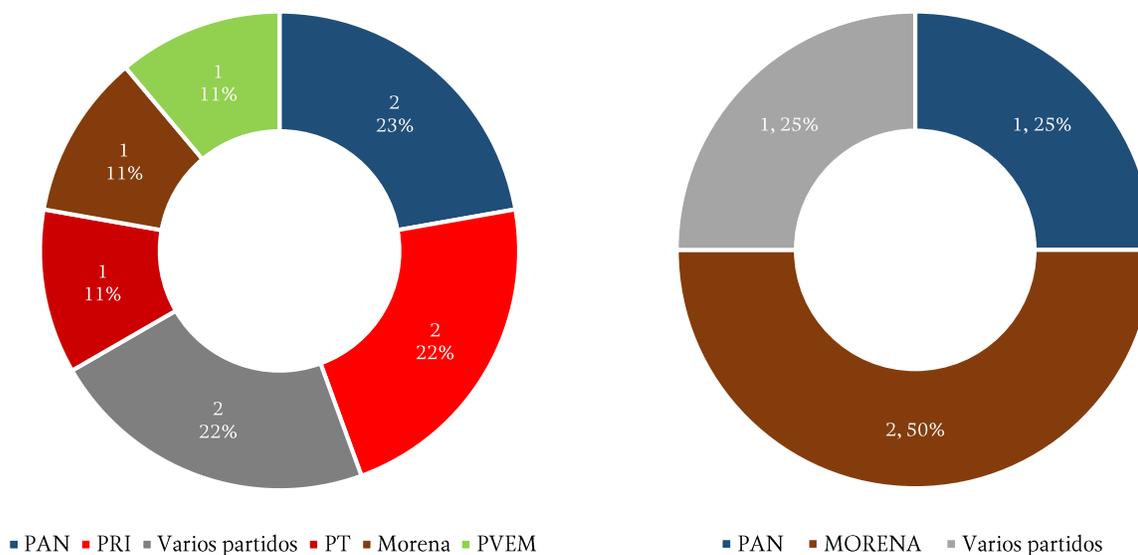
Gráfica 5. Partidos políticos involucrados en AP (inculcados) Gráfica 6. Partidos políticos involucrados en AC (inculcados)



Los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática registran una averiguación previa cada uno en la que están involucrados dirigentes y/o militantes. Por su parte, el PRI es el partido con mayor número de AC registradas en el que dirigentes o militantes están involucrados.

Por otro lado, durante junio de 2016 se registran nueve denunciaciones en averiguaciones previas identificados como dirigentes y/o militantes de partidos políticos y cuatro en actas circunstanciadas.

Gráfica 7. Partidos políticos involucrados en AP (denunciante) Gráfica 8. Partidos políticos involucrados en AC (denunciante)



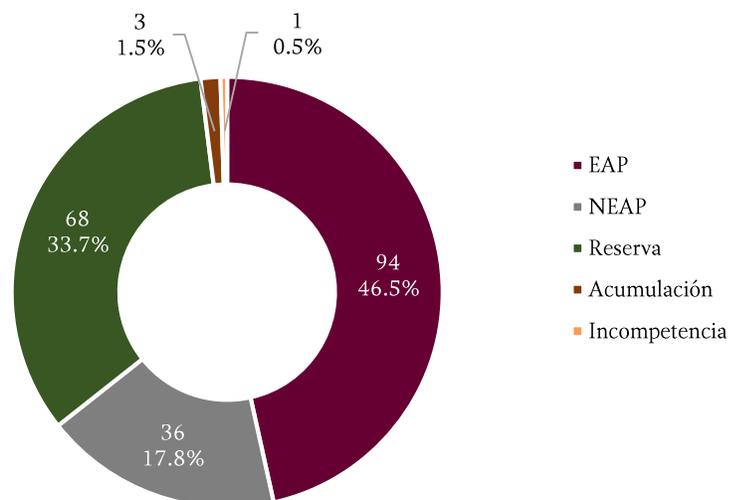
Se registraron dos AP donde el denunciante es militante y/o dirigente del PRI y dos del PAN. En cuanto a AC el mayor número está relacionado con MORENA.

### 3. Averiguaciones previas determinadas

Durante junio de 2016, esta Fiscalía Especializada determinó 202 averiguaciones previas.

EAP	NEAP	Reserva	Acumulación	Incompetencia
94	36	68	3	1
46.5%	17.8%	33.7%	1.5%	0.5%

Gráfica 9. Determinación de averiguaciones previas



Derivado de las 94 indagatorias consignadas se ejerció acción penal en contra de 104 personas ante jueces federales ubicados en las entidades federativas siguientes:

Tabla 3. Ejercicio de la acción penal e inculcados por entidad federativa

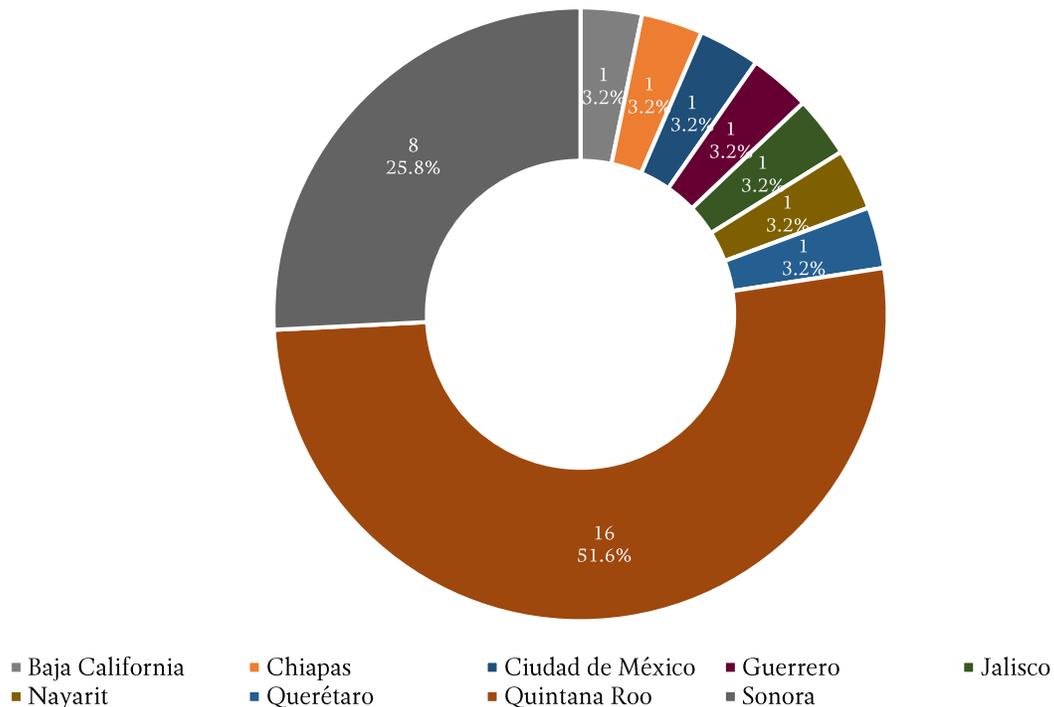
Entidad Federativa	AP	Inculcados
Baja California	1	1
Campeche	1	1
Chiapas	1	1
Ciudad de México	7	10
Guerrero	1	1
Estado de México	4	4
Jalisco	2	2
Michoacán	1	3
Nuevo León	4	4
Puebla	2	3
Quintana Roo	16	16
Sonora	16	16
Tabasco	1	1
Veracruz	35	39
Yucatán	1	1
Zacatecas	1	1
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>104</b>

Las entidades federativas en las que se registró el mayor número de consignaciones fue Veracruz (35), Quintana Roo (16) y Sonora (16). Los expedientes consignados en junio de 2016 fueron por la probable comisión del siguiente delito:

Conducta	Delitos
Alterar o participar en la alteración del Registro Federal de Electores, de los listados nominales o en la expedición ilícita de credenciales para votar.	94

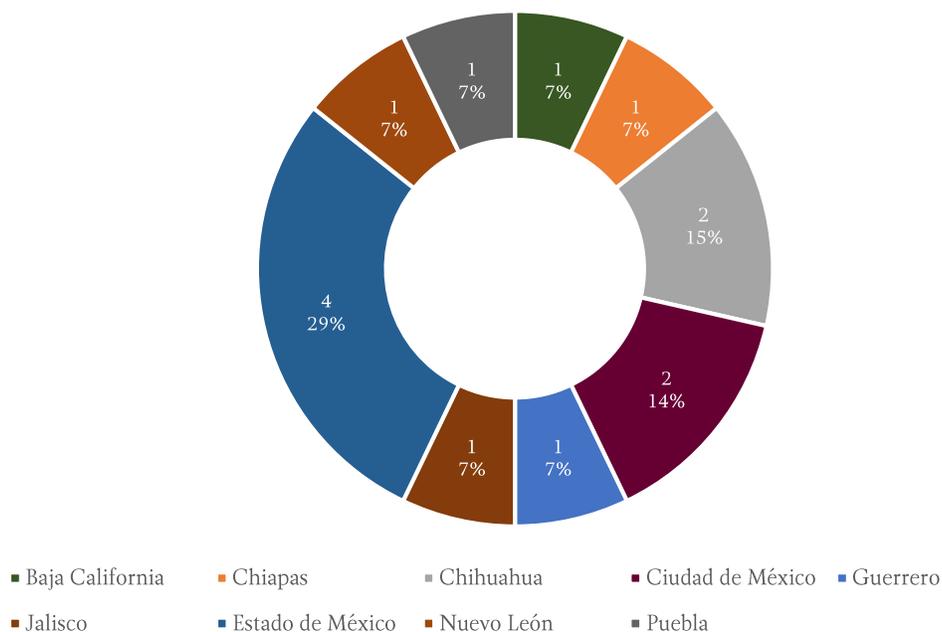
Durante junio de 2016 se notificó a esta Fiscalía que se libraron 50 órdenes de aprehensión, de las cuales 31 corresponden al periodo del informe y el resto a meses previos.

Gráfica 10. Órdenes de aprehensión libradas



Asimismo, en junio de 2016 se cumplieron 19 órdenes de aprehensión.

Gráfica 11. Órdenes de aprehensión cumplimentadas



De tal manera, el número de averiguaciones previas pendientes al finalizar junio de 2016 es:

$$\begin{array}{ccc}
 \text{AP atendidas en junio} & - & \text{AP resueltas en junio} & = & \text{AP pendientes al finalizar junio} \\
 (3,762) & & (202) & & (3,560)
 \end{array}$$

#### 4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas

El tiempo promedio de la resolución de las 202 indagatorias fue de 17.6 meses<sup>3</sup>. Lo anterior significa que se están resolviendo asuntos tanto de años pasados, como de reciente inicio y se pone especial atención a aquellos relacionados con los procesos electorales.

Gráfica 12. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas

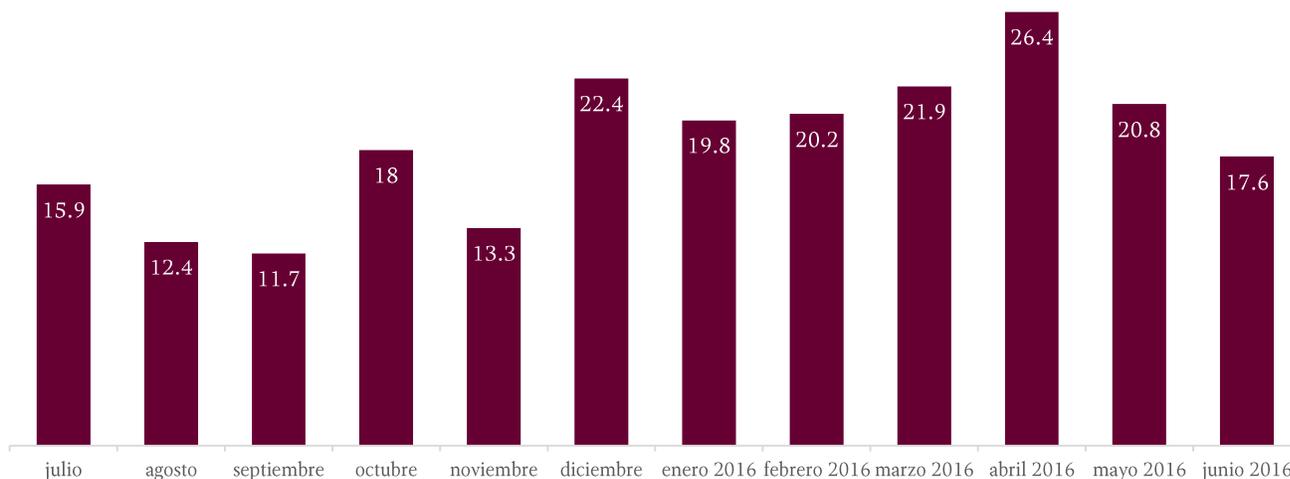


Tabla 4. Tiempo de atención de averiguaciones previas

Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en junio	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
<b>2010</b>				
Febrero	2	0	6 años 4 meses	2
Marzo	2	0	6 años 3 meses	2
Abril	1	0	6 años 2 mes	1
Mayo	1	0	6 años 1 mes	1
Junio	1	0	6 años 0 meses	1
Julio	3	0	5 años 11 meses	3
Agosto	4	0	5 años 10 meses	4
Septiembre	4	0	5 años 9 meses	4
Octubre	1	0	5 años 8 meses	1
Noviembre	2	0	5 años 7 meses	2
Diciembre	1	0	5 años 6 meses	1
<b>2011</b>				
Enero	5	0	5 años 5 meses	5
Febrero	1	0	5 años 4 meses	1
Marzo	5	0	5 años 3 meses	5
Abril	7	0	5 años 2 meses	7
Mayo	9	0	5 años 1 mes	9

<sup>3</sup> En los casos donde hubo reingreso de la AP (ya sea por devolución del juez o reactivación de la reserva), se tomó como referencia la fecha de dicho movimiento.

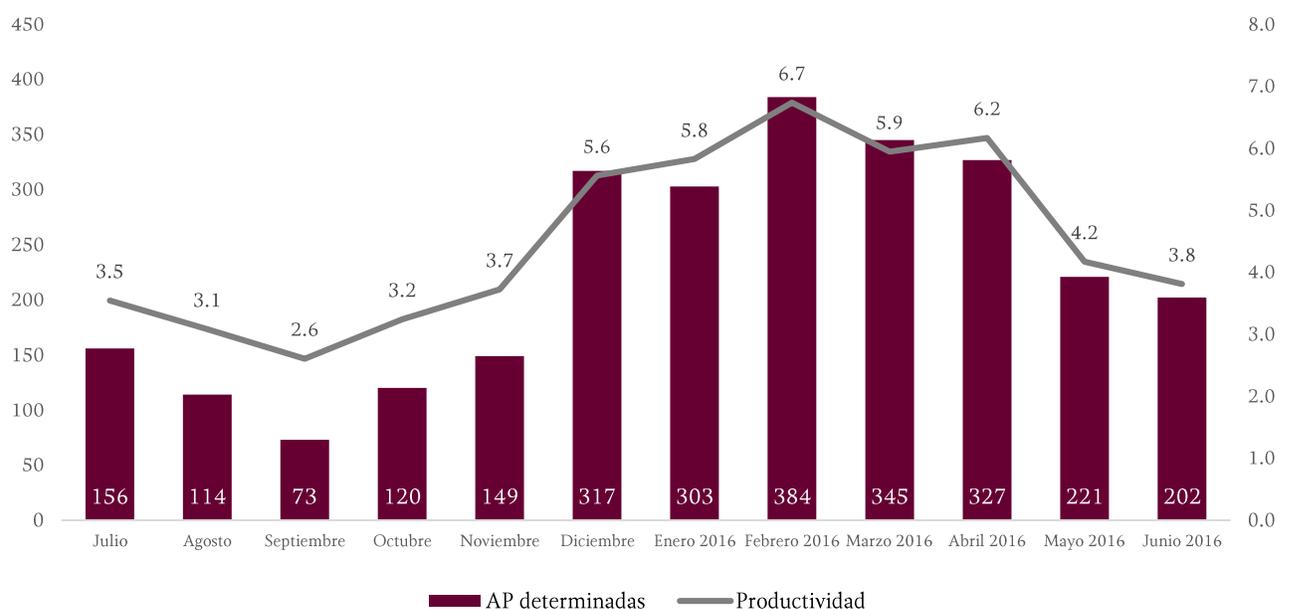
Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en junio	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
Junio	3	0	5 años 0 meses	3
Julio	9	0	4 años 11 meses	9
Agosto	7	0	4 años 10 meses	7
Septiembre	12	0	4 años 9 meses	12
Octubre	9	0	4 años 8 meses	9
Noviembre	15	0	4 años 7 meses	15
Diciembre	15	0	4 años 6 meses	15
<b>2012</b>				
Enero	8	0	4 años 5 meses	8
Febrero	16	0	4 años 4 meses	16
Marzo	44	0	4 años 3 meses	44
Abril	16	0	4 años 2 meses	16
Mayo	39	0	4 años 1 mes	39
Junio	62	0	4 años 0 meses	62
Julio	81	0	3 años 11 meses	81
Agosto	74	6	3 años 10 meses	68
Septiembre	29	0	3 años 9 meses	29
Octubre	30	1	3 años 8 meses	29
Noviembre	20	3	3 años 7 meses	17
Diciembre	7	0	3 años 6 meses	7
<b>2013</b>				
Enero	30	2	3 años 5 meses	28
Febrero	81	7	3 años 4 meses	74
Marzo	82	7	3 años 3 meses	75
Abril	61	7	3 años 2 meses	54
Mayo	30	2	3 años 1 mes	28
Junio	19	3	3 años 0 meses	16
Julio	54	6	2 años 11 meses	48
Agosto	32	1	2 años 10 meses	31
Septiembre	31	2	2 años 9 meses	29
Octubre	26	2	2 años 8 meses	24
Noviembre	79	3	2 años 7 meses	76
Diciembre	25	0	2 años 6 meses	25
<b>2014</b>				
Enero	90	11	2 años 5 meses	79
Febrero	43	3	2 años 4 meses	40
Marzo	96	2	2 años 3 meses	94
Abril	105	8	2 años 2 meses	97
Mayo	29	2	2 años 1 mes	27
Junio	14	0	2 años 0 meses	14
Julio	155	5	1 año 11 meses	150
Agosto	22	0	1 año 10 meses	22
Septiembre	20	0	1 año 9 meses	20
Octubre	16	0	1 año 8 meses	16
Noviembre	25	1	1 año 7 meses	24
Diciembre	328	11	1 año 6 meses	317
<b>2015</b>				
Enero	182	3	1 año 5 meses	179
Febrero	79	6	1 año 4 meses	73
Marzo	87	2	1 año 3 meses	85
Abril	40	0	1 año 2 meses	40
Mayo	53	0	1 año 1 mes	53
Junio	160	0	1 año 0 meses	160
Julio	131	1	0 años 11 meses	130
Agosto	138	5	0 años 10 meses	133

Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en junio	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
Septiembre	67	6	0 años 9 meses	61
Octubre	55	2	0 años 8 meses	53
Noviembre	44	2	0 años 7 meses	42
Diciembre	25	1	0 años 6 meses	24
<b>2016</b>				
Enero	68	4	0 años 5 meses	64
Febrero	181	10	0 años 4 meses	171
Marzo	101	1	0 años 3 meses	100
Abril	44	1	0 años 2 meses	43
Mayo	49	6	0 años 1 mes	43
Junio	220	57	0 años 0 meses	163
<b>Total</b>	<b>3,762</b>	<b>202</b>		<b>3,560</b>

## 5. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas

En junio de 2016 se determinaron 202 averiguaciones previas con el trabajo de 53 Agentes del Ministerio Público de la Federación. La productividad en este mes fue de 3.8 expedientes por AMPF.

Gráfica 13. Productividad de los AMPF



## 6. Estado de las averiguaciones previas 2016

El acumulado anual de las averiguaciones previas de la FEPADE se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 5. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE, 2016

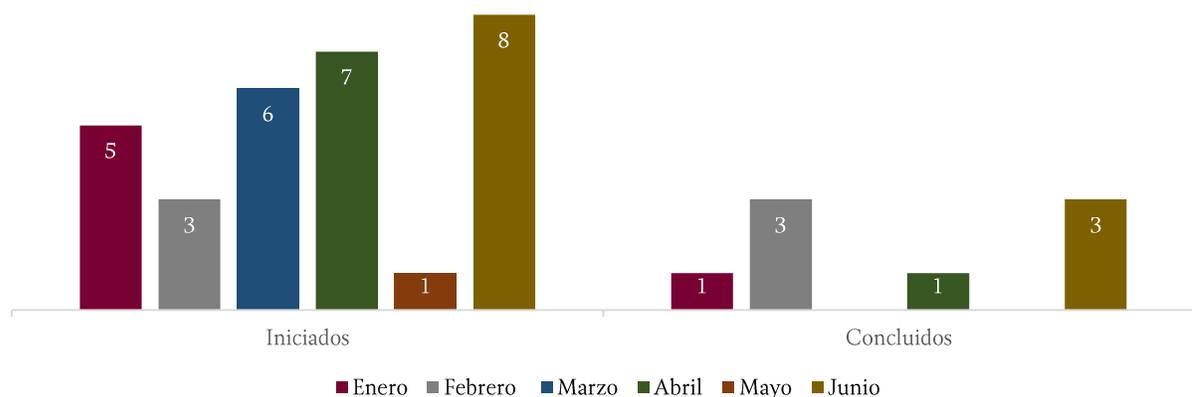
	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reingresos	Total	Determinaciones						Pendientes al finalizar el mes
					Incompetencia	Acumulación	Reserva	NEAP	EAP	Total	
Enero	4,392	77	46	123	0	1	203	8	91	303	4,212
Febrero	4,212	225	36	261	1	0	225	34	124	384	4,089
Marzo	4,089	72	79	151	8	5	203	15	114	345	3,895
Abril	3,895	76	26	102	3	0	201	32	91	327	3,670
Mayo	3,670	73	20	93	0	0	85	40	96	221	3,542
Junio	3,542	84	136	220	1	3	68	36	94	202	3,560
<b>Total</b>		<b>607</b>	<b>343</b>	<b>950</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>985</b>	<b>165</b>	<b>610</b>	<b>1,782</b>	

## 7. Procesos penales

Durante junio de 2016 se iniciaron ocho procesos penales y se han concluido tres, por lo que se tiene un acumulado anual de 30 iniciados y ocho concluidos.

	Procesos Penales	
	Iniciados	Concluidos
Enero	5	1
Febrero	3	3
Marzo	6	0
Abril	7	1
Mayo	1	0
Junio	8	3
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>8</b>

Gráfica 14. Procesos penales 2016

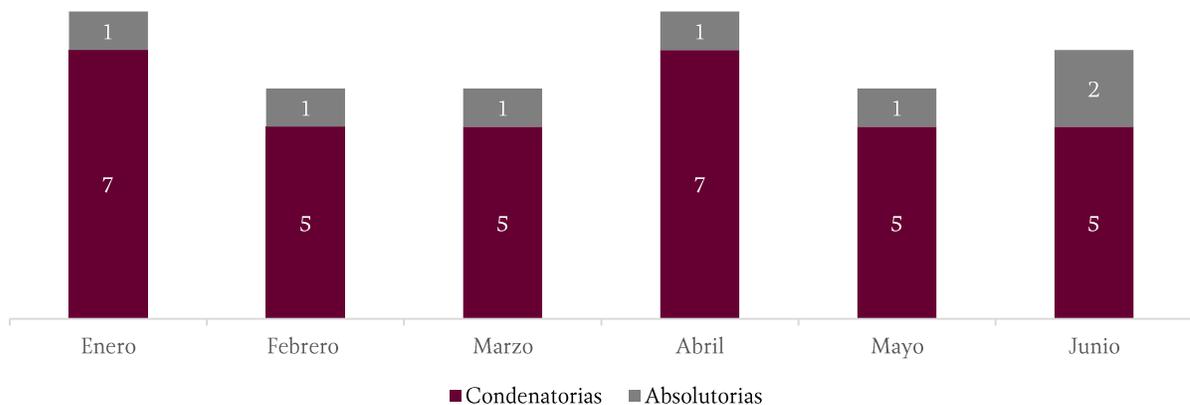


## 8. Sentencias

Durante junio de 2016 se dictaron siete sentencias, de las cuales cinco (71.4%) son condenatorias y dos absolutorias.

	Sentencias	
	Condenatorias	Absolutorias
Enero	7	1
Febrero	5	1
Marzo	5	1
Abril	7	1
Mayo	5	1
Junio	5	2
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>7</b>

Gráfica 15. Sentencias dictadas



De las cinco sentencias condenatorias, tres se dictaron por la alteración del Registro Federal de Electores y una por la expedición ilícita de credenciales para votar. Asimismo, se dictó una por destinar de manera ilegal bienes en virtud de su cargo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 411 y 407 fracción III del Código Penal Federal respectivamente, y sus correlativos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE).

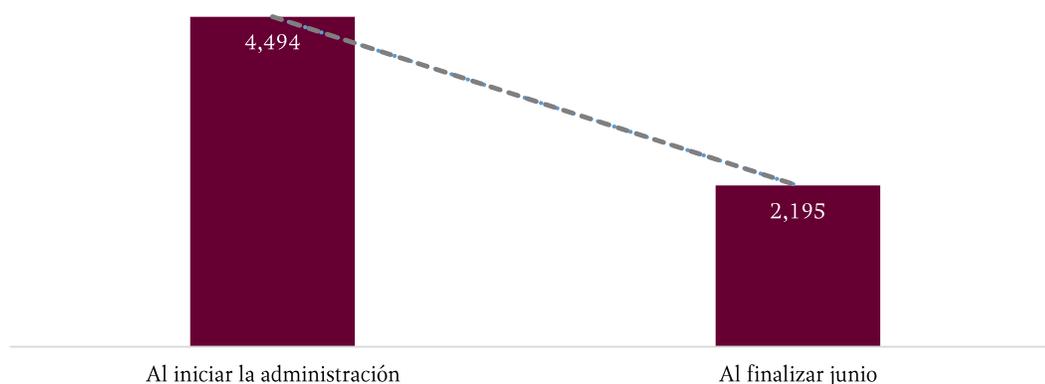
## 9. Actas circunstanciadas

Al iniciar junio de 2016, estaban pendientes de resolver 3,088 actas circunstanciadas que al ser sumadas a las 118 iniciadas durante el mes, dan un total de 3,206 actas atendidas. En este mes se resolvieron 77, de las cuales 71 se archivaron y seis se elevaron a averiguación previa. Al finalizar junio de 2016 quedaron pendientes 3,129 actas circunstanciadas.

## 10. Combate al rezago

Al iniciar la presente administración se tenían 4,494 averiguaciones previas por resolver. La siguiente gráfica muestra la disminución de las averiguaciones previas rezagadas al inicio de la presente administración. De las 4,494 que se tenían al inicio, la cifra disminuyó a 2,195 es decir, se ha combatido 51.2% del rezago.

Gráfica 16. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración



## Resumen de la actividad ministerial, junio 2016

Como resultado de las actividades que ha puesto en marcha la FEPADE, se tienen los siguientes resultados:

Tabla 6. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, junio 2016

Procuración de justicia penal electoral	
Averiguaciones previas pendientes al iniciar junio	3,542
Averiguaciones previas iniciadas en junio	84
Averiguaciones previas determinadas en junio	202
Averiguaciones previas consignadas en junio	94
Averiguaciones previas pendientes al finalizar junio	3,560
Entidad federativa con más averiguaciones previas iniciadas	Veracruz (39)
Productividad promedio de los agentes del Ministerio Público de la Federación	3.8
Procesos penales concluidos	3
Sentencias condenatorias	5
Órdenes de aprehensión libradas (notificadas)	50
Órdenes de aprehensión cumplimentadas	19

## II. AVANCES DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL

### 1. Averiguaciones previas

Desde el inicio de la presente administración, el 19 de febrero de 2015 y hasta el 30 de junio de 2016 se han iniciado 1,708 averiguaciones previas:

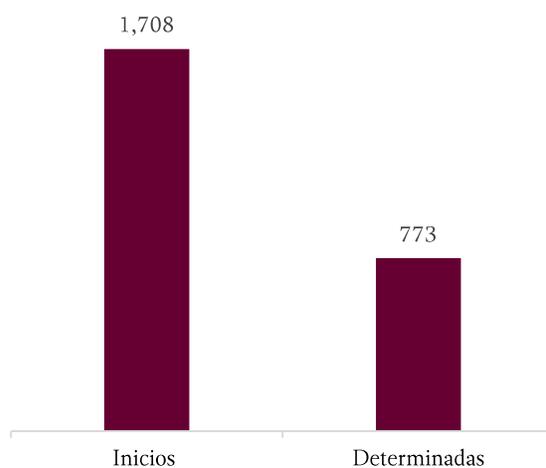
- 893 por domicilio irregular
- 464 relacionadas con el proceso electoral 2015
- 167 relacionadas con otros temas
- 142 por cambio de identidad (ABIS-AFIS)
- 34 relacionadas con el proceso electoral 2016
- 8 relacionadas con otros procesos electorales

### 2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas

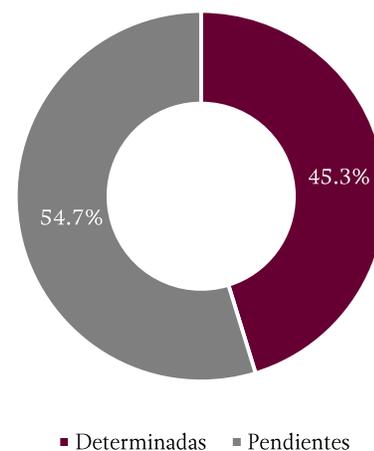
De las 1,708 averiguaciones previas iniciadas en el periodo, se han determinado 773:

- 683 consignaciones
- 46 acumulaciones
- 19 incompetencias
- 14 reservas
- 11 no ejercicios de la acción penal

Gráfica 17. AP iniciadas, determinadas



Gráfica 18. AP iniciadas, determinadas (%)

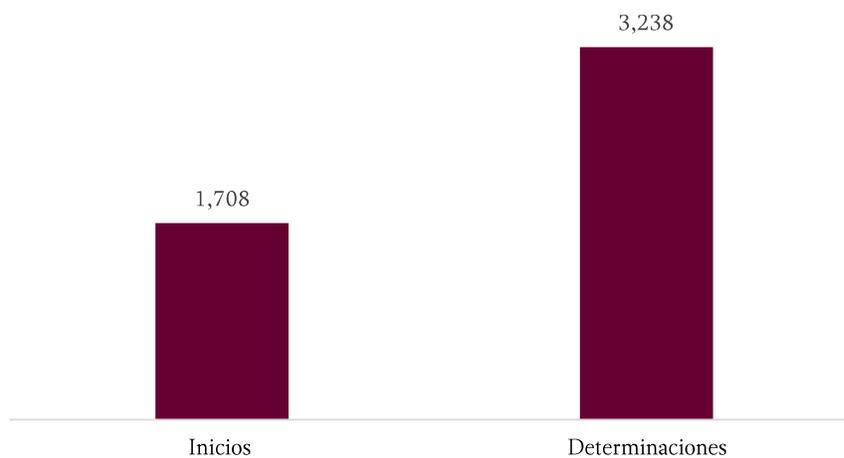


### 3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero de 2015 al 30 de junio de 2016 se determinaron 3,238 averiguaciones previas:

- 1,560 consignaciones
- 1,193 reservas
- 397 no ejercicio de la acción penal
- 51 acumulaciones
- 37 incompetencias

Gráfica 19. AP iniciadas y determinadas



Durante la presente administración se ha determinado el 189.6% con respecto a lo iniciado.

### 4. Actas circunstanciadas iniciadas

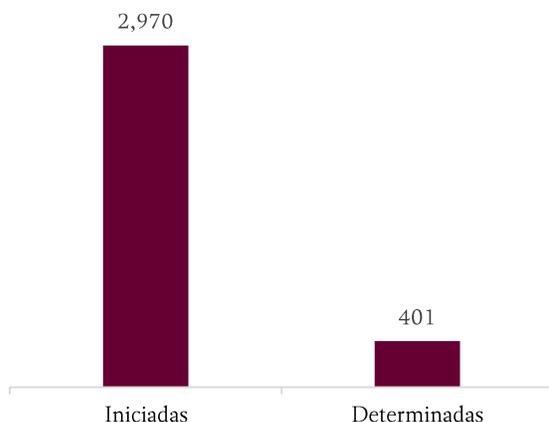
Del 19 de febrero de 2015 al 30 de junio de 2016 se han iniciado 2,970 actas circunstanciadas:

- 2,422 relacionadas con el proceso electoral 2015
- 299 con otro tipo de relación
- 181 relacionadas con el proceso electoral 2016
- 39 por domicilio irregular
- 24 por cambio de identidad (ABIS-AFIS)
- 5 relacionadas con otros procesos electorales

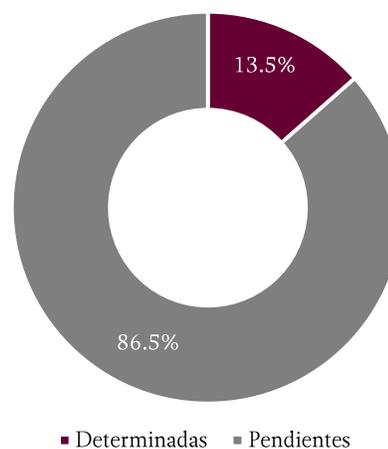
## 5. Actas circunstanciadas iniciadas que ya fueron determinadas

De las 2,970 actas circunstanciadas iniciadas en el periodo mencionado, se han determinado 401, de las cuales 39 fueron elevadas a averiguación previa y 362 se archivaron.

Gráfica 20. AC iniciadas, determinadas



Gráfica 21. AC iniciadas, determinadas (%)

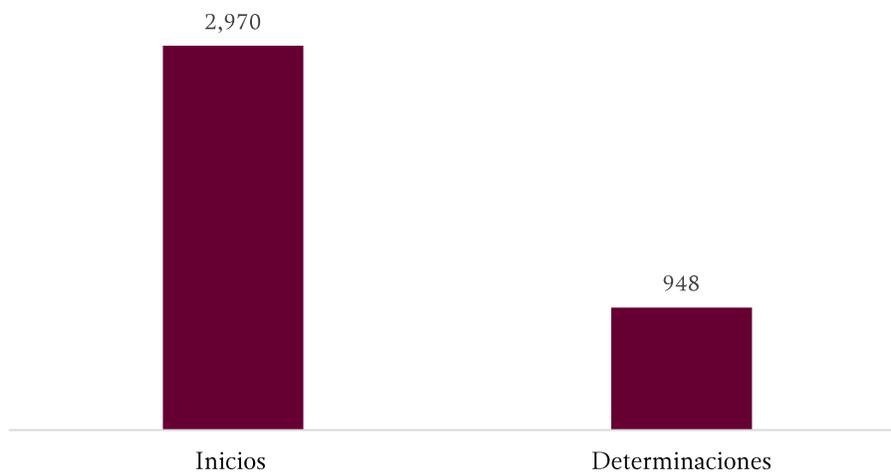


## 6. Actas circunstanciadas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero de 2015 al 30 de junio de 2016 se determinaron 948 actas circunstanciadas:

- 899 se archivaron
- 49 se elevaron a averiguación previa

Gráfica 22. AC iniciadas y determinadas



### III. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Como resultado de las reformas constitucionales en el marco del Sistema de Justicia Penal y la expedición del Código Nacional de Procedimientos Penales, la Procuraduría General de la República, en aras de cumplir con el contenido del nuevo esquema de procuración de justicia, implementó una unidad especializada que iniciara los trabajos del modelo de transición del esquema mixto, a uno más garantista y de corte acusatorio.

En ese tenor, la Unidad Para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio ha sido el instrumento por medio del cual se ha ido consolidando esquemas de trabajo y el modelo de gestión, a efecto de que las distintas unidades que integran la Procuraduría General de la República, y en el caso que nos ocupa, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, cumpla a cabalidad con el mandato constitucional y legal.

Por lo anterior, la FEPADE conformó las unidades que atienden las denuncias electorales dentro del marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, siendo estas la Unidad de Atención y Determinación y la Unidad de Investigación y Litigación, que se componen de los y las Agentes del Ministerio Público de la Federación así como del personal de apoyo y Policías Federales Ministeriales, que de manera conjunta desempeñan las siguientes funciones:

Unidad de Atención y Determinación FEPADE		
Elemento	Características	Personal de Apoyo
Oficialía de Partes (Atención al Público)	Recibe todo tipo de denuncias a través de la plataformas FEPADETEL y FEPADENET	2 Oficiales Ministeriales
1 Fiscal Supervisor (Agente del Ministerio Público)	Responsable de la Unidad	1 Oficial Ministerial
2 Fiscales Orientadores (Agentes del Ministerio Público)	Integración y Determinación de Investigaciones	1 Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados
2 Células de Policía Federal Ministerial	Investigación de los hechos denunciados	4 Policías Federales Ministeriales
Unidad de Investigación y Litigación FEPADE (1 núcleo de investigación)		
Elemento	Características	Personal de Apoyo
1 Fiscal en Jefe (Agente del Ministerio Público)	Responsable de la Unidad	1 Oficial Ministerial
3 Fiscales Adjuntos (Agentes del Ministerio Público)	Integración, Determinación y Litigación de Investigaciones	1 Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados
Unidad de Análisis Criminal UAC	Dos elementos en colaboración con la DGAPCPMDE	
Unidad de Apoyo al Proceso Sustantivo UAPS	En proceso de Integración	
Servicios Periciales	Se realizan a través de Servicios Periciales centrales de PGR	

Es importante señalar que esta Fiscalía Especializada ha sido la primera Unidad Central de la Procuraduría General de la República en Judicializar una carpeta de investigación ante un Juez de Control, obteniéndose exitosamente la vinculación a proceso del imputado a petición del Agente del Ministerio Público de la Federación.

La Fiscalía Especializada ha realizado gestiones con oficinas centrales de la Procuraduría General de la República, con el fin de que sean incorporados una mayor cantidad de Agentes del Ministerio Público de la Federación así como de personal de apoyo a la función ministerial dentro de las unidades que conforman el modelo de justicia penal, pretendiendo con ello atender de manera más eficaz la carga de trabajo, la cual durante junio tiene el siguiente comportamiento:

Tabla 7. Flujo de carpetas de investigación 2016

	Pendientes al iniciar el mes	Determinaciones					Total	Pendientes al finalizar el mes
		Inicios	Acumuladas	Judicializadas	NEAP	Incompetencia		
Enero		23	2	2	3	0	7	122
Febrero	122	62	0	3	5	7	15	169
Marzo	169	202	0	4	1	21	26	345
Abril	345	154	14	1	7	6	28	471
Mayo	471	185	8	1	13	12	34	622
Junio	622	170	14	2	14	14	44	748
<b>Total</b>		<b>796</b>	<b>38</b>	<b>13</b>	<b>43</b>	<b>60</b>	<b>154</b>	

Durante junio de 2016 se iniciaron 170 carpetas de investigación, siendo la Ciudad de México (46), Puebla (23), Oaxaca (17), Veracruz (17) y Tlaxcala (16), las entidades federativas donde más se cometieron hechos que podrían constituir delitos electorales.

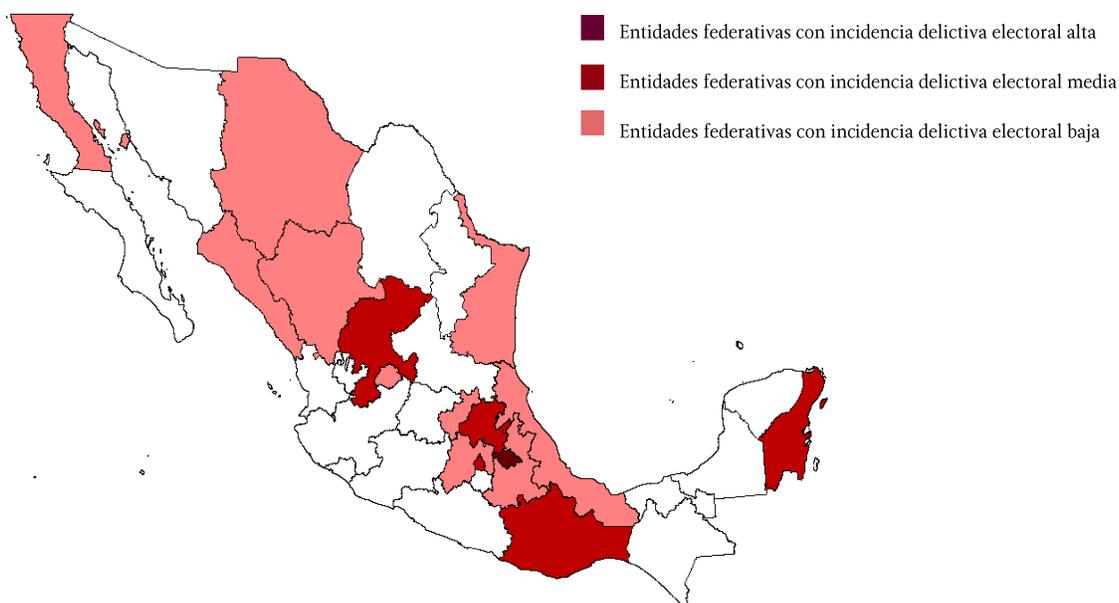
La siguiente tabla muestra la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.

Tabla 8. Carpetas de investigación iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva

Entidad federativa donde ocurrieron los hechos	Población	Carpetas de investigación	Incidencia delictiva por cada 100 mil hab.
Aguascalientes	1,312,544	1	0.08
Baja California	3,315,766	1	0.03
Chihuahua	3,556,574	1	0.03
Ciudad de México	8,918,653	46	0.52
Durango	1,754,754	4	0.23
Estado de México	16,187,608	1	0.01
Hidalgo	2,858,359	14	0.49
Oaxaca	3,967,889	17	0.43
Puebla	6,168,883	23	0.37
Querétaro	2,038,372	1	0.05
Quintana Roo	1,501,562	12	0.80
Sinaloa	2,966,321	5	0.17
Tamaulipas	3,441,698	1	0.03
<b>Tlaxcala</b>	<b>1,272,847</b>	<b>16</b>	<b>1.26</b>
Veracruz	8,112,505	17	0.21
Zacatecas	1,579,209	10	0.63
<b>Total</b>		<b>170</b>	

Al ponderar por número de habitantes se tiene que en Tlaxcala se cometieron 1.26 delitos electorales por cada 100 mil habitantes, por lo que registra la mayor incidencia delictiva electoral.

Ilustración 2. Mapa de incidencia delictiva electoral, junio 2016



### a. Carpetas de investigación iniciadas según la conducta denunciada

Las carpetas de investigación iniciadas durante junio de 2016, se clasifican de acuerdo al delito denunciado como a continuación se presenta:

Tabla 9. Carpetas de investigación iniciadas, según posible delito, junio 2016

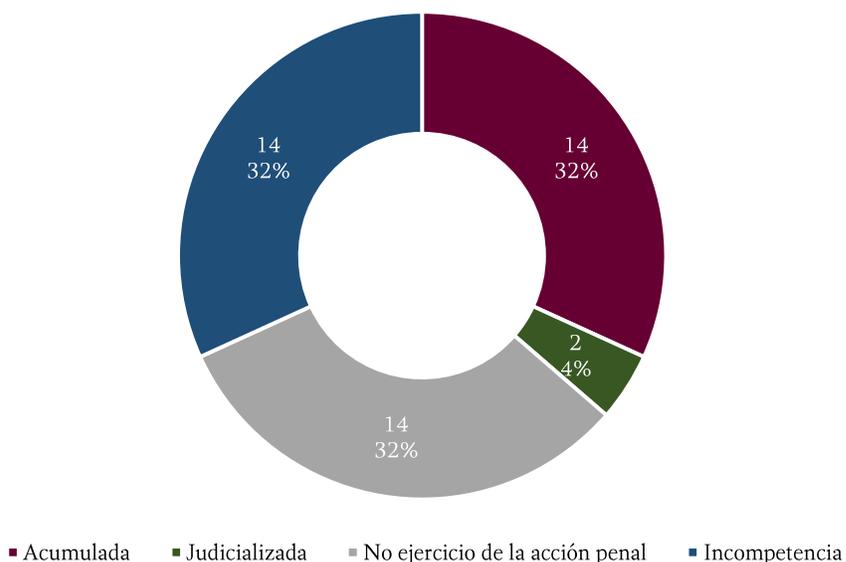
Ley	Artículo	Posible delito	Delitos por tipo	%
Ley General en Materia de Delitos Electorales	7 fracción III	Hacer proselitismo o presionar objetivamente a los electores el día de la jornada electoral en el interior de las casillas o en el lugar que se encuentren formados los votantes	5	2.9%
	7 fracción IV	Obstaculizar o interferir en el desarrollo de las votaciones; introducir o sustraer ilícitamente boletas; obtener o solicitar declaración sobre el sentido del voto	17	10.0%
	7 fracción V	Recoger en cualquier tiempo, sin causa prevista por la ley, credenciales para votar de los ciudadanos	8	4.7%
	7 fracción VII	Solicitar votos por paga, dádiva, promesa de dinero u otra recompensa, además de presionar a otro a asistir a eventos proselitistas	59	34.7%
	7 fracción X	Organizar la reunión o el transporte de votantes el días de la jornada electoral, con la finalidad de influir en el sentido del voto	1	0.6%
	7 fracción XI	Apoderarse, destruir, alterar, poseer o adquirir de manera ilegal, cualquier tipo de material o documento público electoral	9	5.3%
	7 fracción XV	Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, publicar o difundir por cualquier medio los resultados de encuestas o sondeos de opinión	2	1.2%
	7 fracción XVI	Realizar por cualquier medio algún acto que provoque temor o intimidación en el electorado que atente contra la libertad del sufragio o perturbe el orden o el libre acceso de los electores a la casilla	6	3.5%
	7 fracción XXI	Proveer bienes y servicios a las campañas electorales sin formar parte del padrón de proveedores autorizado por el órgano administrativo	1	0.6%
	8 fracción II	Abstenerse de cumplir, sin causa justificada, con las obligaciones propias de su cargo, en perjuicio del proceso electoral	2	1.2%
	9 fracción I	Ejercer presión o inducir a los electores a votar o abstenerse de votar por un candidato, partido político o coalición, el día de la elección o en alguno de los tres días anteriores a la misma.	4	2.4%
	9 fracción II	Realizar o distribuir propaganda electoral durante la jornada electoral	1	0.6%
	9 fracción III	Sustraer, destruir, alterar o hacer uso indebido de documentos o materiales electorales	1	0.6%
	9 fracción VII	Abstenerse de justificar los gastos ordinarios o de eventos proselitistas de campaña, una vez que hubiese sido legalmente requerido;	1	0.6%
	9 fracción VIII	Durante la etapa de preparación de la elección o en la jornada electoral, solicitar votos por paga, promesa de dinero, recompensa o cualquier otra contraprestación	2	1.2%
9 fracción IX	Ocultar, alterar o negar la información que le sea legalmente requerida por la autoridad electoral competente	1	0.6%	

Continúa...

Ley	Artículo	Posible delito	Delitos por tipo	%
Ley General en Materia de Delitos Electorales	11 fracción I	Coaccionar o amenazar a sus subordinados para que participen en eventos proselitistas o voten por algún candidato o partido político	9	5.3%
	11 fracción II	Condicionar servicios o programas públicos por la emisión del sufragio a favor de un candidato o partido político	20	11.8%
	11 fracción III	Destinar de manera ilegal fondos, bienes o servicios al apoyo de un candidato o partido político	9	5.3%
	11 fracción IV	Proporcionar apoyo o prestar un servicio al candidato o partido político por sí mismo o a través de subordinados en horario laboral	3	1.8%
	13 fracción I	Alterar o participar en la alteración del Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Listado de Electores	6	3.5%
	14	Al precandidato, candidato, funcionario partidista o a los organizadores de actos de campaña que aproveche fondos, bienes o servicios en los términos de la fracción III del artículo 11 de la LGMDE	1	0.6%
	16	A los ministros de culto religioso que presionen el sentido del voto o induzcan expresamente al electorado a votar o abstenerse de votar	1	0.6%
	Otro delito	Otro delito no electoral	1	0.6%
Total			170	100.0%

Se determinaron 44 carpetas de investigación de acuerdo con lo siguiente:

Gráfica 23. Determinación de carpetas de investigación, junio 2016

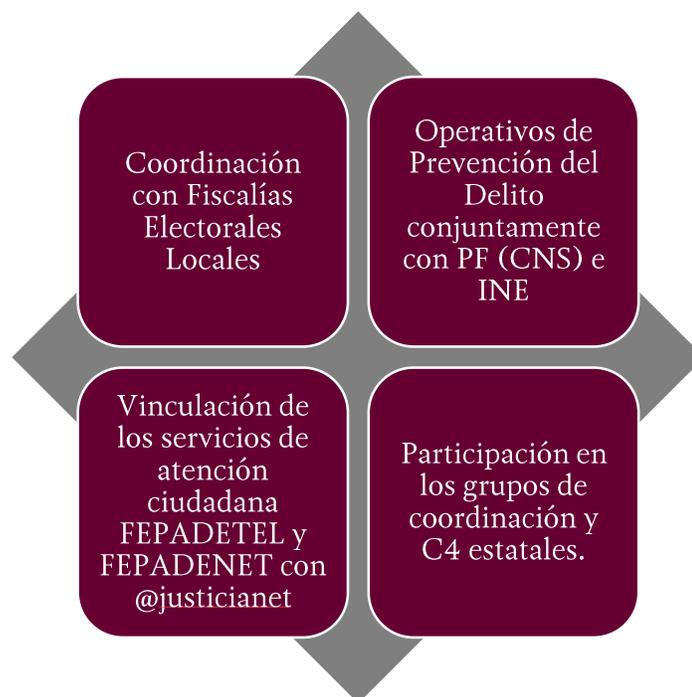


## IV. ATENCIÓN A LA JORNADA ELECTORAL 2016

### 1. Concepto de Despliegue Ministerial

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales implementó el Despliegue Ministerial 2016, el cual es la herramienta que utiliza la Procuraduría General de la República con la intervención de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales para acercar la función del ministerio público especializado en coadyuvancia con las autoridades estatales a la ciudadanía, antes, durante y después de la jornada electoral, con el fin de que aquella pueda recibir una atención expedita en las denuncias que presente, por conductas probablemente constitutivas de delitos electorales.

El despliegue ministerial tuvo diversas innovaciones, entre las que destacan:



El despliegue ministerial se llevó a cabo del 2 al 6 de junio y sus alcances fueron:

Desplegar a los AMPF para realizar labores de coordinación.

Integrar equipos de trabajo en la Delegación Estatal: AMPF, Agentes de la Policía Federal Ministerial, peritos, agentes de la policía federal, policía estatal y agentes del Ministerio Público del Fuero Común.

Ubicar a un AMPF especializado del núcleo en cada uno de los consejos generales de los Organismos Públicos Locales.

Ubicar en las juntas Locales del INE y C4 a personal administrativo de FEPADE.

Acercar la procuración de justicia penal electoral a los ciudadanos.

## 2. Preparación del Despliegue Ministerial

La FEPADE llevó a cabo las diversas acciones preparatorias, con vistas al Despliegue Ministerial para los procesos electorales locales 2015-2016:

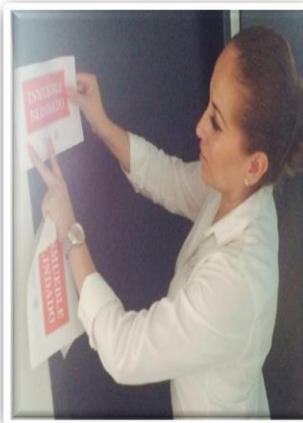
1. **Convenios de colaboración.** El objeto de la firma de estos convenios es establecer acuerdos en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana.
2. **Programas de Trabajo.** Se firmaron en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales.

A partir de dichos convenios y programas de trabajo fue posible coordinar la ubicación del personal de FEPADE en los consejos de los Órganos Públicos Locales, y realizar labores de recepción y atención de las denuncias de delitos electorales, de la colaboración establecida con las Fiscalías o Procuradurías Estatales, así como en su caso, las Fiscalías de delitos electorales locales, organizaciones patronales y de la sociedad civil.

3. **Actividades conjuntas con SEDESOL.** Estas visitas se llevaron a cabo en las instalaciones de SEDESOL, INAPAM, LICONSA, INAES, PROSPERA y DICONSA, con los representantes de cada entidad, el Delegado de SEDESOL y los coordinadores del Despliegue de FEPADE. La finalidad fue proteger los programas y acciones institucionales ante los riesgos de manipulación partidista, personal, así como establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a garantizar que ninguna persona condicionara la entrega de recursos o apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral.

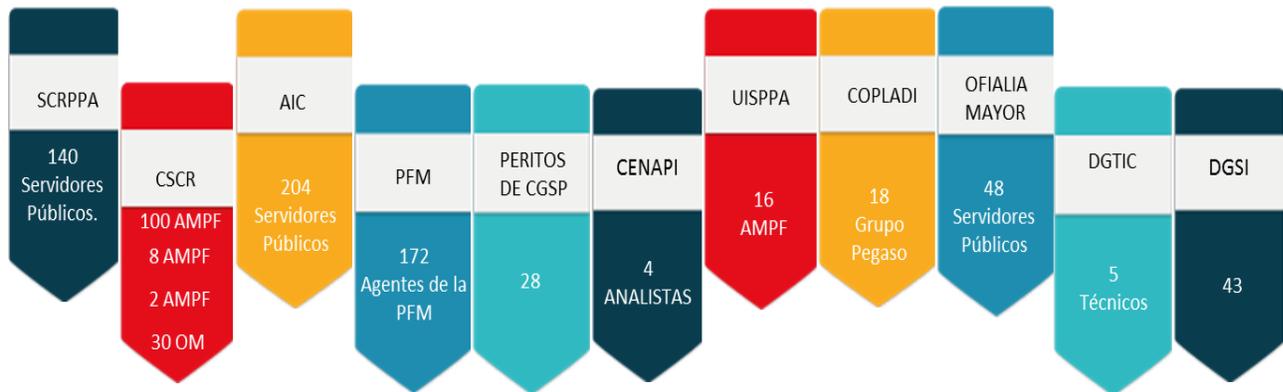
El objetivo de programar estas visitas fue atestiguar el resguardo de bienes inmuebles y parque vehicular de las delegaciones estatales, órganos desconcentrados y entidades sectorizadas de la SEDESOL, 72 horas antes de la jornada electoral, a fin de evitar que las oficinas, vehículos o cualquier otro insumo de la institución fueran utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados.

Trabajo con SEDESOL



### 3. Desarrollo del Despliegue Ministerial

El trabajo en equipo con las diferentes unidades de la PGR, para la eficiente realización del Despliegue, permitió obtener la participación del siguiente personal:



Durante el Despliegue Ministerial 2016 participaron alrededor de 1,210 servidores públicos federales:

- 86 agentes del Ministerio Público de FEPADE fueron comisionados para coordinar el despliegue en delegaciones y subdelegaciones.
- 55 servidores públicos de FEPADE comisionados para realizar tareas de apoyo y recopilación de información en los 13 Consejos Generales de los Órganos Públicos Electorales, Consejos Locales del INE y C4 estatales.
- 5 servidores públicos de la FEPADE en la atención de los cuartos de situación en las oficinas de la Fiscalía.
- Efectivos de policía estatal y AMP del fuero común se integraron intermitentemente a las actividades del Despliegue Ministerial.
- Se contó con la participación directa de 344 agentes de la Policía Federal que apoyaron en los patrullajes previos y durante la jornada electoral en coordinación con el personal de la FEPADE.
- 152 servidores públicos permanecieron en las oficinas centrales de la FEPADE y fueron destinados a funciones ministeriales, asistencia jurídica, soporte técnico, apoyo administrativo y para la atención de los sistemas FEPADETEL y FEPADENET.

En el Despliegue Ministerial, los Fiscales Electorales de las entidades con jornada electoral participaron activamente en las tareas que se desarrollaron, comisionando agentes del ministerio público y personal bajo su mando para acompañar en la mayoría de las entidades en los patrullajes y en las atenciones que se requirieron en la jornada electoral. Es importante destacar la participación de los Fiscales Electorales de Jalisco, San Luis Potosí y Tabasco, que fungieron como observadores en las actividades del Despliegue en Aguascalientes, Chihuahua y Quintana Roo, respectivamente.

#### 4. Resultados del Despliegue Ministerial

Los operativos móviles son patrullajes preventivos antes de la jornada electoral y durante ésta son verificaciones que se realizan en campo sobre los incidentes que se reportan desde los institutos electorales, C4 y/o C5 estatales, FEPADETEL, FEPADENET, principalmente o cualquier otra fuente de información (medios de comunicación, partidos políticos). Estos se realizan mediante células integradas por AMPF de FEPADE, AMPF de la plaza y PFM. Para estas elecciones, la Policía Federal acompañó a estas células en todo el país y en casi todas las entidades, AMP del Fuero Común, policía estatal, Ejército y Marina.

- **Aguascalientes.** 25 operativos derivados de 20 reportes del C4 estatal y 5 del OPLE.
- **Baja California.** 24 operativos, de los cuales 12 fueron por reportes del C4 estatal, 3 de FEPADETEL y 9 de otras fuentes de información
- **Chihuahua.** 43 operativos, 8 por reportes del C4 estatal, 12 FEPADETEL y 23 por otras fuentes de información.
- **CDMX.** 23 operativos, 15 por reportes del C5 y 8 por FEPADETEL.
- **Durango.** 18 operativos, 6 por reportes del C5, 2 por FEPADENET, 7 del OPLE y 3 por otros medios de información.
- **Hidalgo.** 6 operativos derivados de reportes de FEPADETEL.
- **Oaxaca.** 25 operativos por reportes del C4 y otros medios de información.
- **Puebla.** 25 operativos, 5 por reportes del C5, 11 servicios de atención ciudadana FEPADE y 9 por otras vías de información
- **Quintana Roo.** 28 operativos, 15 por FEPADETEL, 1 FEPADENET y 12 por otras fuentes de información
- **Sinaloa.** 22 operativos, 21 por reportes de C4 y 1 por otras vías de comunicación

- **Tamaulipas.** 52 operativos, 26 por reportes del C4, 3 por FEPADETEL, 1 FEPADENET y 22 otros
- **Tlaxcala.** 17 operativos, 9 por reportes del C4, 7 por FEPADETEL y 1 por comunicación social de FEPADE
- **Veracruz.** 39 operativos, 17 por los servicios de atención ciudadana de la FEPADE y 22 por otros medios de información
- **Zacatecas.** 23 operativos, de los cuales 15 fueron por reportes del C4, 3 de FEPADETEL y 5 por otras vías de información

### 5. Actuaciones Ministeriales del 5 de junio de 2016

A continuación se presenta en cuadro de actividades ministeriales, expresado en número de atención, carpetas de investigación iniciadas, de conformidad al NSJP y de actas circunstanciadas y averiguaciones previas en las dos entidades con sistema mixto (Baja California y Tamaulipas):

Entidad	Números de atención	Carpetas	Actas circunstanciadas	Averiguaciones previas	Total
Aguascalientes	10	0	NA	NA	10
Baja California	NA	NA	2	0	2
Ciudad de México	100	7	NA	NA	107
Chihuahua	29	2	NA	NA	31
Durango	6	2	NA	NA	8
Hidalgo	30	1	NA	NA	31
Oaxaca	29	4	NA	NA	33
Puebla	38	3	NA	NA	41
Quintana Roo	24	2	NA	NA	26
Sinaloa	7	6	NA	NA	13
Tamaulipas	NA	NA	17	0	17
Tlaxcala	25	6	NA	NA	31
Veracruz	45	4	NA	NA	49
Zacatecas	14	1	NA	NA	15
FEPADE (oficina central)	0	15	NA	NA	15
<b>Total</b>	<b>357</b>	<b>53</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>429</b>

Durante la jornada electoral del 5 de junio, el sistema de atención ciudadana FEPADETEL registró **2,106** llamadas.

Entidad	Consultas	Denuncias	Orientación e Información	Quejas	Total
Aguascalientes	0	74	16	0	90
Baja California	3	33	10	5	51
Baja California Sur	0	1	0	0	1
Chihuahua	0	160	43	1	204
Ciudad de México	1	502	94	2	599
Durango	0	29	11	6	46
Guanajuato	0	1	0	0	1
Hidalgo	0	112	20	0	132
Estado de México	0	2	2	0	4
Oaxaca	0	108	28	6	142
Puebla	0	131	38	2	171
Querétaro	0	0	1	0	1
Quintana Roo	0	151	29	0	180
Sinaloa	0	55	9	0	64
Tabasco	0	0	1	0	1
Tamaulipas	3	34	20	7	64
Tlaxcala	0	128	22	0	150
Veracruz	0	146	22	1	169
Zacatecas	0	26	10	0	36
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>1,693</b>	<b>376</b>	<b>30</b>	<b>2,106</b>

Durante la jornada electoral del 5 de junio, el sistema de atención ciudadana FEPADENET registró **698** correos electrónicos de atenciones.

Entidad	Consulta jurídica y Queja	Denuncias	Orientación e Información	Total
Aguascalientes	0	3	0	3
Baja California	0	16	0	16
Chihuahua	1	120	1	122
Ciudad de México	0	148	4	152
Durango	1	38	0	39
Hidalgo	0	8	1	9
Michoacán	0	1	0	1
Oaxaca	1	43	0	44
Puebla	0	41	0	41
Quintana Roo	0	96	0	96
Sinaloa	0	4	0	4
Tamaulipas	0	28	0	28
Tlaxcala	1	23	1	25
Veracruz	1	87	2	90
Zacatecas	0	26	0	26
New York	0	1	0	1
No proporcionó	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>684</b>	<b>9</b>	<b>698</b>

## 6. Balance del Despliegue Ministerial

El balance de los resultados obtenidos nos permite señalar que el Despliegue Ministerial 2016 cumplió con su cometido y que fue un esfuerzo institucional exitoso. Se consiguió el reconocimiento de la ciudadanía a la Procuraduría General de la República y demás organizaciones que intervinieron en el Despliegue Ministerial, como instituciones garantes de la legalidad en los procesos electorales.

El Blindaje Electoral, las campañas de comunicación social, la vinculación con las OSC, así como los convenios y programas de trabajo en materia de capacitación y difusión, permitieron, en primera instancia dar a conocer los servicios que brinda la PGR – FEPADE durante los procesos electorales; prevenir la comisión de delitos electorales y corresponsabilizar a la ciudadanía mediante sus denuncias la función de procuración de justicia.

Despliegue Ministerial 2016



## V. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

### 1. Dictaminación de averiguaciones previas

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y no ejercicio de la acción penal formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas. Durante junio de 2016, el área jurídica de la FEPADE dictaminó 130 propuestas de resolución de expedientes, de las cuales 105 fueron autorizadas y 25 devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente<sup>4</sup>:

Tabla 10. Dictaminación de averiguaciones previas, junio 2016

Tipo de dictamen	Dictámenes autorizados
Dictamen de no ejercicio de la acción penal	36
Dictamen de incompetencia	1
Dictamen de reserva	68
Dictamen con recurso de inconformidad	0
Total	105

### 2. Acceso a la información pública

De conformidad con el artículo 76, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la FEPADE tiene la facultad de desahogar consultas sobre delitos electorales. En este sentido, en materia de acceso a la información se atendieron 36 casos, como se detalla a continuación:

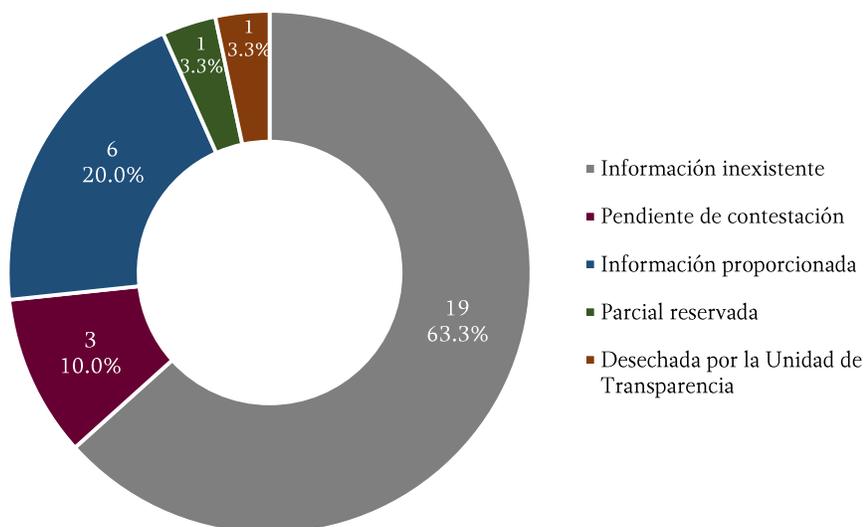
Tabla 11. Atención de asuntos de acceso a la información pública, junio 2016

Tipo de consultas	Núm. de casos
Solicitudes	30
Aclaración a solicitud	0
Recurso de revisión	0
Audiencia o reuniones de trabajo	2
Cursos de INAI	2
Atenciones a resoluciones	0
Trámites administrativos de la Unidad de Transparencia	2
Total	36

<sup>4</sup> Las devoluciones corresponden a propuestas de reserva de averiguación previas que no fueron autorizadas.

Como resultado de las 30 solicitudes de información pública se tiene que en 19 casos la información es inexistente, en seis la información fue proporcionada, tres están pendientes de contestar, una fue desechada por la Unidad de Transparencia y en otra solicitud la información es reservada.

Gráfica 24. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública



Las solicitudes recibidas hacen referencia a requerimientos sobre temas relacionados con:

- Antecedentes penales de personas.
- Antecedentes penales de militares o marinos.
- Antecedentes de empresas.
- Averiguaciones previas relacionadas con violencia política.
- Copias de carpetas de investigación.
- Copias de los contratos de servicios.
- Datos del personal sustantivo y presupuestario de la FEPADE.
- Delitos electorales por entidad federativa.
- Investigaciones de servidores públicos con la delincuencia organizada.
- Solicitudes de procedimientos abreviados.

## VI. PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES Y FOMENTO A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales tiene como uno de sus objetivos principales la prevención de delitos electorales. En este sentido, las acciones para lograr un mayor fomento de la cultura de la denuncia y de la legalidad se centran en tres aspectos fundamentales: a) programa de capacitación, b) diseño, impresión y distribución de materiales de difusión y c) sistemas de atención ciudadana.

### 1. Programa de Capacitación

De acuerdo con el programa de capacitación diseñado por la FEPADE, se impartieron ocho cursos con la participación de 518 personas, como se detalla a continuación:

Tabla 12. Capacitación en materia de delitos electorales, junio 2016

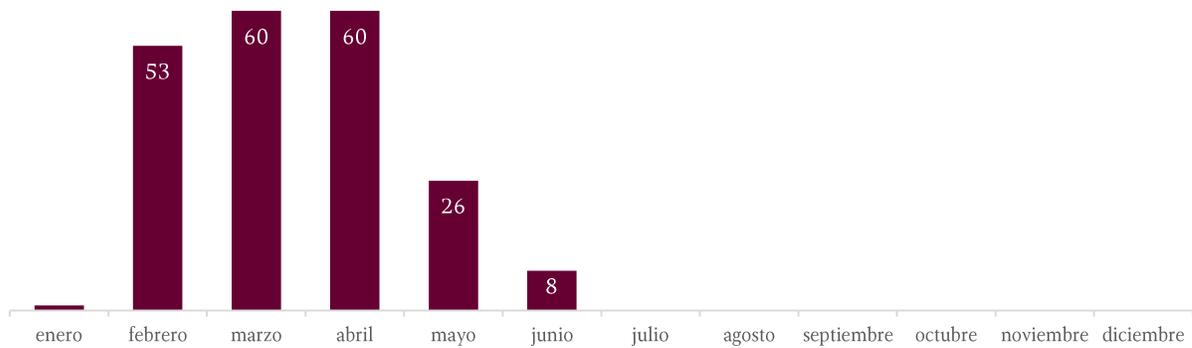
No.	Entidad federativa	Nombre de evento	Número de personas	Institución
1	Ciudad de México	Taller "Sensibilización en Perspectiva y Violencia de Género"	18	FEPADE
2	Ciudad de México	FEPADE con Causa	52	FEPADE y Fundación Pro Niños de la Calle, I.A.P.
3	Ciudad de México	Taller de Estrategias de Litigación en Materia Electoral	28	Embajada de los Estados Unidos de América en México
4	Baja California Sur	Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres	60	Instituto Estatal Electoral (IEE), Congreso del Estado y el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres (Insmujeres)
5	Ciudad de México	Foro-taller "La Violencia Política de Género, de los Obstáculos a las Fortalezas para Ejercer los Derechos Políticos de las Mujeres".	100	Instituto Electoral del Distrito Federal
6	Ciudad de México	Delitos Electorales	84	Junta Distrital 9
7	Veracruz	Delitos Electorales	147	Consejo Distrital 11
8	Oaxaca	Delitos Electorales	29	Tribunal Electoral del Estado

Las capacitaciones en materia de prevención de delitos electorales se presentan a continuación:

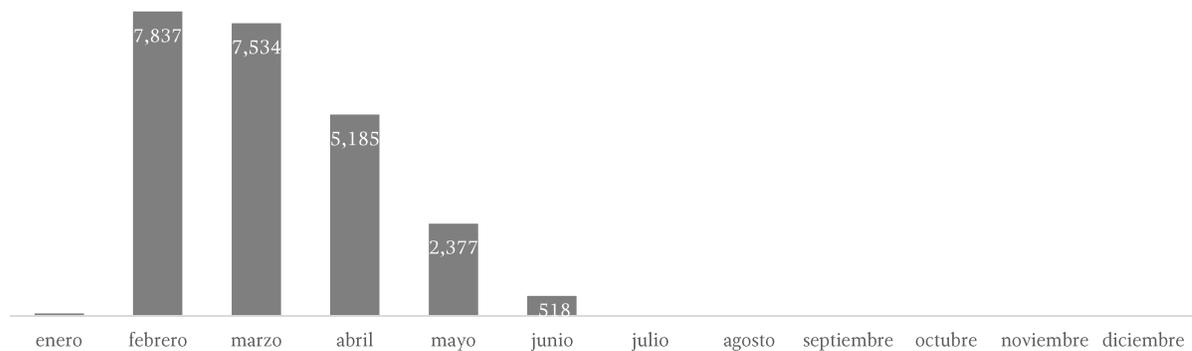
Tabla 13. Eventos y número de capacitados 2016

Cursos de capacitación		
Mes	Eventos	Capacitados
Enero	1	71
Febrero	53	7,837
Marzo	60	7,534
Abril	60	5,185
Mayo	26	2,377
Junio	8	518
Total	208	23,522

Gráfica 25. Eventos de capacitación



Gráfica 26. Personas capacitadas



## 2. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

Como parte de las acciones de difusión de esta institución se distribuyeron diversos materiales. Durante junio de 2016 se entregaron 3,182 publicaciones.



La distribución de estas publicaciones es un elemento fundamental para la prevención de los delitos electorales.

Tabla 14. Publicaciones 2016

Mes	Publicaciones
Enero	900
Febrero	1,114
Marzo	2,996
Abril	8,766
Mayo	405,790
Junio	3,182
Total	422,748

### 3. Sistemas de atención ciudadana

La FEPADE cuenta con dos sistemas de atención, mediante ellos, se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales. Estos sistemas buscan un mayor y mejor acercamiento entre la institución y los ciudadanos.

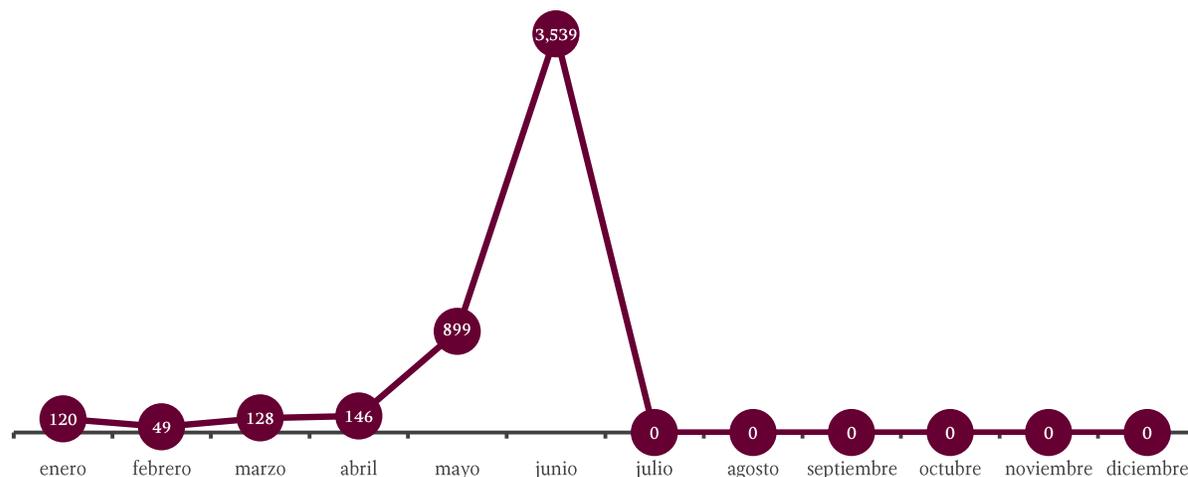
#### a. FEPADETEL

Sistema de atención ciudadana con número gratuito **01800-833-7233**, con servicio a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada. En junio de 2016 se recibieron **3,539** llamadas telefónicas, clasificadas de la siguiente manera: **2,786** como denuncia (remitidas a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos)<sup>5</sup> y **753** como orientación ciudadana.

Tabla 15. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL

Llamadas FEPADETEL					
Mes	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	Total
Enero	91	29	0	0	120
Febrero	37	12	0	0	49
Marzo	96	32	0	0	128
Abril	112	34	0	0	146
Mayo	670	229	0	0	899
Junio	2,786	753	0	0	3,539
Total	3,792	1,089	0	0	4,881

Gráfica 27. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL



<sup>5</sup> De las 2,786 llamadas clasificadas como denuncia, ninguna procedió a iniciar una averiguación previa; no obstante, se iniciaron 54 actas circunstanciadas.

## b. FEPADENET

Por su parte, el sistema de atención ciudadana FEPADENET, recibió **1,439** correos electrónicos de los cuales, 902 se clasifican como denuncia (canalizados a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos)<sup>6</sup>, 536 como orientación y uno como consulta. El acumulado anual se presenta a continuación:

Tabla 16. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET<sup>7</sup>

Correos FEPADENET					
	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	Total
Enero	23	16	0	9	48
Febrero	23	21	0	6	50
Marzo	41	125	0	0	166
Abril	123	147	0	56	326
Mayo	405	300	0	63	768
Junio	902	536	0	1	1,439
Total	1,517	1,145	0	135	2,797

Gráfica 28. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

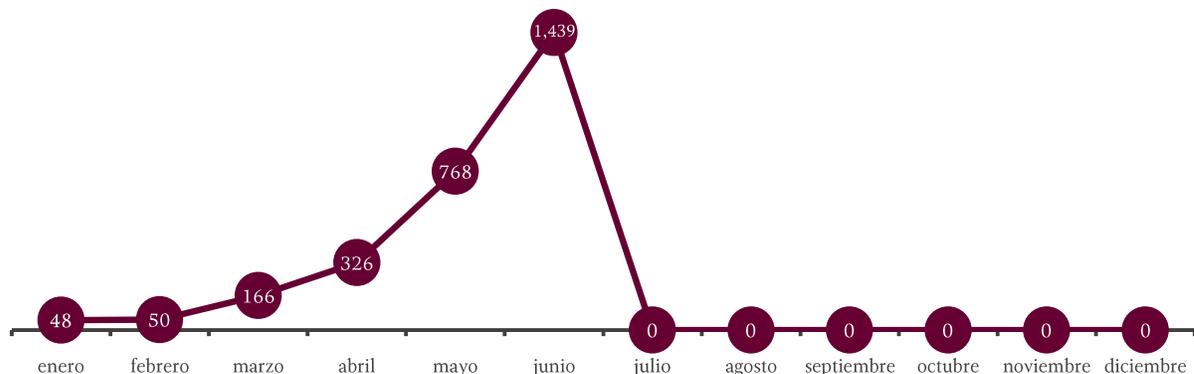


Tabla 17. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales

Prevención de delitos electorales, junio 2016	
Cursos de capacitación impartidos	8
Personas capacitadas	518
Número de llamadas recibidas en FEPADETEL	3,539
Número de correos electrónicos recibidos en FEPADENET	1,439

<sup>6</sup> Derivado del envío de 902 correos electrónicos clasificados como denuncia, se iniciaron 52 actas circunstanciadas.

<sup>7</sup> Las cifras presentadas son resultado de un proceso de depuración y revisión de cada uno de los correos recibidos.

## VII. ACTIVIDADES DEL C. FISCAL

Como parte de las actividades de representación de la FEPADE, destaca la participación del titular en diversos eventos realizados en junio de 2016.

Fecha	Evento
01/06/2016	Inauguración. 3ra Cátedra Mexicana Brasileña Guillermo O'Donnell "La Tercera ola Democrática en América Latina"
03/06/2016	Participación en Foro Informativo: Reforma Política de la Ciudad de México.
03/06/2016	Visita de supervisión del Despliegue Ministerial en Veracruz.
04/06/2016	Visita de supervisión del Despliegue Ministerial en Oaxaca.
05/06/2016	Atención y monitoreo del Despliegue Ministerial implementado para la jornada electoral del 5 de junio en las 14 entidades que presentaron elecciones.
13/06/2016	Inauguración. Primer Taller Regional de Cultura Cívica para el diseño de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023
23/06/2016	Conferencia Magistral "Aproximaciones a la Ética Profesional" a cargo del Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón.
30/06/2016	Participación en el Foro-Taller Avanzando contra corriente. La Violencia Política de Género: de los obstáculos a las fortalezas para ejercer los derechos político-electorales de las mujeres. Historias de mi vida.

## VIII. LA FEPADE EN MEDIOS

Como parte del trabajo que ha desarrollado la FEPADE y con el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República, la institución se ha posicionado mediáticamente y ha destacado en diversas notas periodísticas.

**1.- FEPADE acompaña a SEDESOL al cierre de sus instalaciones** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) atestiguó el cierre y resguardo de las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en los 14 estados donde habrá elecciones este 5 de junio. El objetivo es garantizar que los programas y acciones institucionales no sean utilizados con fines partidistas, clientelares o personales, durante los días previos y en la jornada electoral, en virtud de que el mal uso de estos programas es un delito electoral que perjudica a la sociedad, sobre todo, a las personas de escasos recursos. **(2 junio 2016)**

**2.- PGR Tlaxcala y FEPADE coordinan acciones para seguridad de elecciones del 5 de junio.** La Procuraduría General de la República, Delegación Tlaxcala y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), trabajan con el objetivo de generar las mejores condiciones de seguridad y confianza entre la ciudadanía que saldrá a votar el próximo 5 de junio en el Estado de Tlaxcala. En dicha reunión se abordaron temas como el despliegue territorial que los agentes del Ministerio Público de la Federación realizarán por los 60 municipios de la entidad ante la posible comisión de delitos electorales. **(3 junio 2016)**

**3.- Brindan FEPADE y Policía Federal certeza y seguridad a votantes.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, en coordinación con la Policía Federal dependiente de la Comisión Nacional de Seguridad, informa que se han implementado rondines de seguridad en las 14 entidades federativas donde se celebrarán comicios este domingo, con el propósito de brindar seguridad y certeza a la ciudadanía para emitir su voto. **(4 junio 2016)**

**4.- Hasta este momento FEPADE ha recibido 1,597 atenciones en sus sistemas FEPADETEL y FEPADENET.** La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), informa que al corte de las 14:30 horas los sistemas de atención ciudadana **FEPADETEL** y **FEPADENET** han realizado un total de 1,597 atenciones a la ciudadanía. **(5 junio 2016)**

5.- **Al corte de las 18:00 horas FEPADE ha recibido 2,418 atenciones en sus sistemas FEPADETEL y FEPADENET** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), informa que al corte de las 18:00 horas los sistemas de atención ciudadana FEPADETEL y FEPADENET han realizado un total de 2,418 atenciones a la ciudadanía. **(5 junio 2016)**

6.- **Inicia FEPADE 396 investigaciones relacionadas con la jornada electoral del 5 de junio de 2016 en 14 estados.** La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), inició 396 investigaciones durante la jornada electoral de este 5 de junio en 14 estados de la República. Cabe destacar que los sistemas de atención ciudadana de la Fiscalía Especializada registraron un 25% de incremento en la atención a llamadas y correos electrónicos de la ciudadanía, respecto a la elección federal de 2015. **(6 junio 2016)**

7.- **Desmiente FEPADE falsos anuncios en redes sociales sobre los resultados de sus investigaciones del proceso electoral 2015-2016** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), desmiente categóricamente las publicaciones difundidas en redes sociales por el grupo “Anonymous México”, donde se señala que la “FEPADE anuncia que el candidato del PRI al gobierno de Hidalgo Omar Fayad compró muy poquitos votos y que no habrá investigación”. Dicha afirmación es totalmente falsa, ya que las investigaciones que la FEPADE realiza están protegidas bajo el sigilo que tiene cualquier investigación que inicie la Fiscalía. **(8 junio 2016)**

8.- **Participa FEPADE en vinculación a proceso de 2 personas que usaron ilícitamente la credencial para votar con fotografía** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR), en coordinación con personal ministerial de la Delegación Estatal de PGR en el estado de Sonora, obtuvo del Juez de Control vinculación a proceso contra dos personas que utilizaron de manera ilegal documentos electorales, entre ellos, la credencial para votar con fotografía. La representación social de la federación solicitó la suspensión condicional del proceso, fijando como condiciones a cumplir: La residencia en un lugar determinado; trabajo a favor de la comunidad y la vigilancia de la autoridad que determine el centro de justicia penal. Todas por un periodo de 6 meses. **(12 junio 2016)**

9.- **Atiende FEPADE más de 400 casos sobre delitos electorales en 14 entidades del país.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) registró un total de 429 asuntos relacionados con la comisión de algún delito electoral, durante las votaciones efectuadas el pasado 5 de junio en 14 entidades del país. Implementó un despliegue de agentes del Ministerio Público de la Federación especializados en delitos electorales y, como resultado de ésta estrategia, se iniciaron 357 números de atención, 53 carpetas de investigación y 19 actas circunstanciadas. **(19 junio 2016)**

10.- **Obtiene FEPADE nueve mandamientos judiciales por la comisión de delitos electorales.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) obtuvo una sentencia condenatoria de tres años de prisión, cuatro autos de formal prisión y cuatro órdenes de aprehensión, por la probable comisión de delitos electorales. Lo anterior, derivado de las denuncias presentadas por el entonces Instituto Federal Electoral (IFE), así como de las investigaciones realizadas por parte de agentes del Ministerio Público Federal adscritos a la FEPADE, por su presunta participación en la alteración del Registro Federal de Electores, lesionando con su actuar, los principios de certeza, legalidad y objetividad. **(24 junio 2016)**

11.- **Obtiene FEPADE auto de formal prisión contra una persona que tenía en su poder papelería electoral en Oaxaca.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR), obtuvo auto de formal prisión en contra de una persona por su probable responsabilidad en la comisión de un delito electoral, contemplado en el artículo 7 fracción XI, en su hipótesis de “a quien posea de manera ilegal, en cualquier tiempo, documentos públicos electorales”, contenido en la Ley General en la materia. **(26 junio 2016)**

12.- **Imparte FEPADE Taller de Perspectiva de Género.** La Procuraduría General de la República, (PGR) a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), impartió el Taller: “**Sensibilización en Perspectiva y Violencia de Género**”, a personal de la institución. Con la finalidad de continuar con el programa de sensibilización y reconocimiento del “**Día Naranja**”, la FEPADE tiene como objetivo reconocer la desigualdad y violencia de género para construir alternativas que logren una igualdad plena entre mujeres y hombres. **(26 junio 2016)**

**13.- FEPADE registra 906 carpetas de investigación bajo el Nuevo Sistema de Justicia Penal.** Con base en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), al 22 de junio del presente año, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene registradas 906 carpetas de investigación, de las cuales ha determinado 174. Durante su programa “**FEPADE Difunde TV**”, se informó que en el marco del sistema penal la Fiscalía Especializada cuenta con una oficina de atención a víctimas, donde se otorga asesoría y se vigila el respeto a las normas fundamentales. **(27 junio 2016)**

Derivado de la información presentada en los medios de comunicación es posible hacer un balance positivo del posicionamiento mediático de la FEPADE. De acuerdo con las notas, del total de emisiones, el 54% se puede clasificar como positivos ya que en ellas se muestran logros en materia ministerial y de prevención del delito, mientras que el 38% puede clasificarse como neutral, es decir, aquellas donde se emite información de las actividades desarrolladas y sólo una (8%), se puede clasificar como negativa al contener información en contra del actuar de la FEPADE, misma que fue desmentida posteriormente a través de un comunicado.

## Índice de gráficas, tablas e ilustraciones

Gráfica 1. Averiguaciones previas atendidas durante enero-junio de 2016	7
Gráfica 2. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas (2016 vs 2015)	8
Gráfica 3. Denunciantes de delitos electorales	11
Gráfica 4. Inculpados de delitos electorales	12
Gráfica 5. Partidos políticos involucrados en AP (inculpados)	12
Gráfica 6. Partidos políticos involucrados en AC (inculpados)	12
Gráfica 7. Partidos políticos involucrados en AP (denunciante)	13
Gráfica 8. Partidos políticos involucrados en AC (denunciante)	13
Gráfica 9. Determinación de averiguaciones previas	14
Gráfica 10. Órdenes de aprehensión libradas	15
Gráfica 11. Órdenes de aprehensión cumplimentadas	16
Gráfica 12. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas	17
Gráfica 13. Productividad de los AMPF	19
Gráfica 14. Procesos penales 2016	20
Gráfica 15. Sentencias dictadas	21
Gráfica 16. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración	22
Gráfica 17. AP iniciadas, determinadas	23
Gráfica 18. AP iniciadas, determinadas (%)	23
Gráfica 19. AP iniciadas y determinadas	24
Gráfica 20. AC iniciadas, determinadas	25
Gráfica 21. AC iniciadas, determinadas (%)	25
Gráfica 22. AC iniciadas y determinadas	25
Gráfica 23. Determinación de carpetas de investigación, junio 2016	30
Gráfica 24. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública	41
Gráfica 25. Eventos de capacitación	43
Gráfica 26. Personas capacitadas	43
Gráfica 27. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL	45
Gráfica 28. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET	46
Tabla 1. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva	9
Tabla 2. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito, junio 2016	10
Tabla 3. Ejercicio de la acción penal e inculpados por entidad federativa	14
Tabla 4. Tiempo de atención de averiguaciones previas	17
Tabla 5. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE, 2016	20
Tabla 6. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, junio 2016	22
Tabla 7. Flujo de carpetas de investigación 2016	27
Tabla 8. Carpetas de investigación iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva	28
Tabla 9. Carpetas de investigación iniciadas, según posible delito, junio 2016	29
Tabla 10. Dictaminación de averiguaciones previas, junio 2016	40
Tabla 11. Atención de asuntos de acceso a la información pública, junio 2016	40
Tabla 12. Capacitación en materia de delitos electorales, junio 2016	42
Tabla 13. Eventos y número de capacitados 2016	43
Tabla 14. Publicaciones 2016	44
Tabla 15. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL	45
Tabla 16. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET	46
Tabla 17. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales	46

Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, junio 2016	9
Ilustración 2. Mapa de incidencia delictiva electoral, junio 2016	28